

GENERACIÓN Y SEMBLANZA DE FERNÁN LÓPEZ DE SALDAÑA, CONTADOR MAYOR DE JUAN II DE CASTILLA

DR. ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, VIZCONDE DE AYALA
C. de la Real Academia de la Historia
C. de la Academia Portuguesa da Historia

Resumen

Estudio biográfico de Fernán López de Saldaña (c.1400-1456), contador mayor del rey Don Juan II de Castilla entre los años 1429 y 1445, a través de su familia, su ascenso cortesano, sus alianzas matrimoniales y políticas, su fortuna y bienes, y por fin su caída, exilio y muerte. La figura del contador Saldaña es un ejemplo de los *homines novi* que durante la primera mitad del siglo XV, a través del ejercicio de la péñola y del conocimiento de los secretos cancellescos y hacendísticos, lograron alcanzar la confianza de su soberano y con ella altos puestos en la corte y en la administración de los reinos. Unas trayectorias vitales que se personificaron, sobre todo, en tres contadores mayores de Don Juan II: Robles, Saldaña y Vivero.

Palabras clave

López de Saldaña, Castilla, contador mayor, luchas políticas.

Abstract

Biographical study of Fernán López de Saldaña (c.1400-1456), Head Counter of King John II of Castille between 1428 and 1445, through his family, his courtier rise, his covenant marriage and political alliances, his fortune and goods, and his fall, exile and death at last. The figure of counter Saldaña is an example of the *homines novi* who, along the first half of 15th Century, through quill exercise and management of chancellery and treasury secrets got their Sovereign's confidence and the highest charges in court and kingdom ruling. Quite relevant life stories mainly embodied in three head counters of King John II: Robles, Saldaña and Vivero.

Keywords

López de Saldaña, Castille, head counter, political struggles.

Resumo

Estudo biográfico do Fernán López de Saldaña (c.1400-1456), contador maior do Rei Dom João II de Castilha entre 1428 e 1445, através da sua família, a sua ascensão na Corte, as suas alianças de casamento e políticas, as sua fortuna e propriedades, e finalmente a sua queda, exílio e morte. A figura do contador Saldaña é um exemplo dos *homines novi* ao longo da primeira metade do século XV, através do exercício da pena e do conhecimento dos segredos da chancelaria e a fazenda têm alcançado a confiança do seu soberano e com ela os altos postos na corte e na administração dos Reinos. Um as vidas retratadas principalmente em três contadores maiores do Dom João II: Robles, Saldaña e Vivero.

Palavras-chave

López de Saldaña, Castilha, contador maior, lutas políticas.

Dedicado a mi amigo y colega el profesor Dr. D. Antonio de Vasconcelos e Saldanha

1. Del contexto histórico

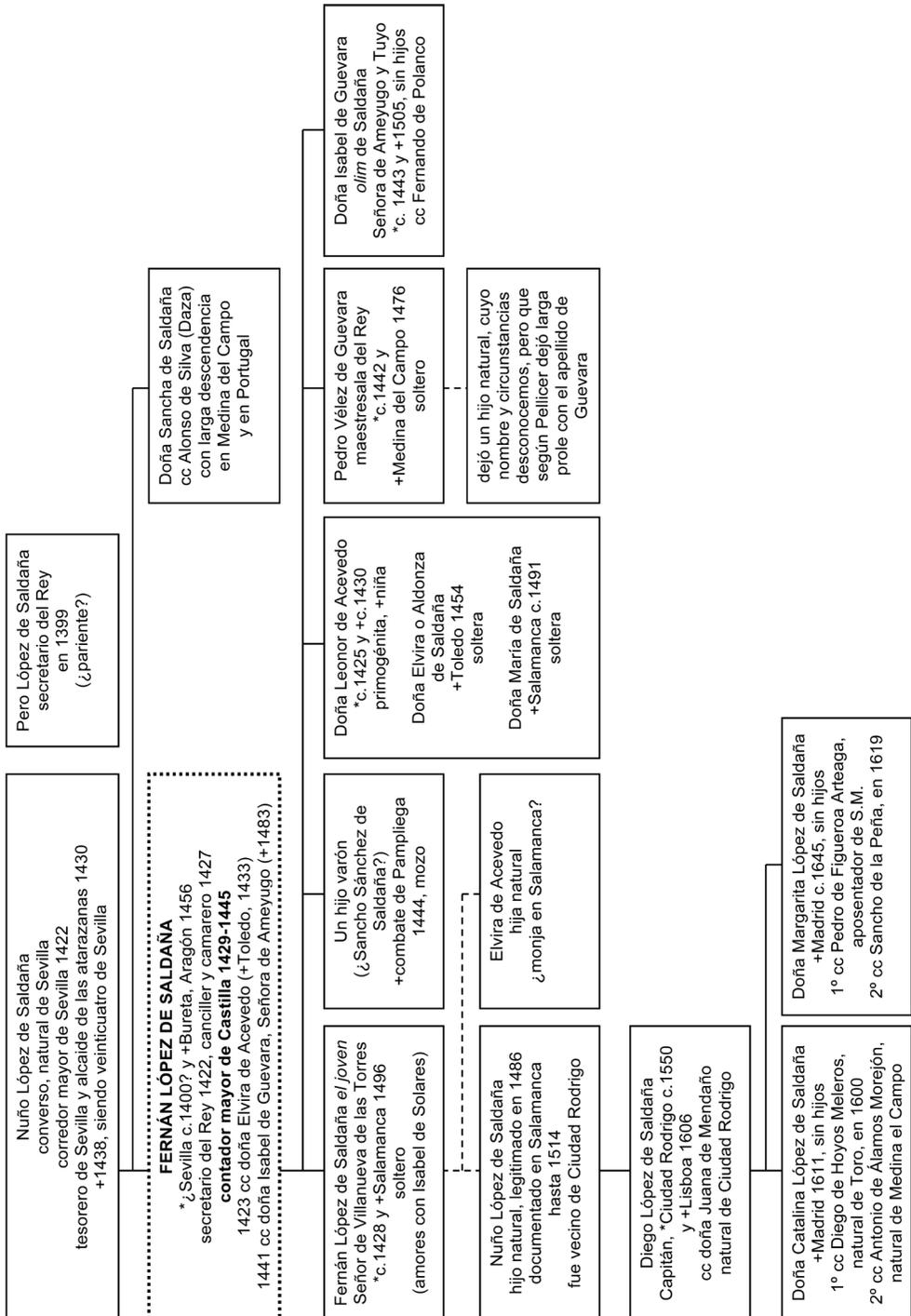
Fernán López de Saldaña, vástago de un oscuro linaje de conversos, fue un modelo acabado de la nueva nobleza letrada trastamarista —la nobleza de servicio, llamada en Francia *nobleza de toga*—, en cuanto a que sus medios y rentas iniciales no procedieron ya de las tierras —que no poseía—, ni de su brazo y espada —aunque supo usarlos muy bien en la guerra—, sino del ejercicio de cargos públicos; en este caso, por el buen manejo de la pluma, pues, como ya afirmaba el *Libro de los cien capítulos* de Alfonso el Sabio, *todas las cosas de este mundo se guían por la péñola y por la espada*¹. Máxime en una monarquía que, durante todo el siglo XV, utilizó ampliamente los recursos de la escritura como medio de propaganda y de legitimación de su poder político, en un proceso que culminó en la culta corte de los Reyes Católicos. Durante este periodo se observa, pues, un notable incremento de la incorporación a la corte y cancillería castellana de letrados y profesionales de la pluma, laicos —en vez de eclesiásticos—, capaces, polifacéticos y acaparadores de cargos ejercidos simultáneamente —secretario, escribano, chanciller, contador— en el aparato burocrático del poder real, los cuales eran en su mayoría *homines novi*, como denunció entonces Fernando del Pulgar², pero que al socaire de las crisis políticas y de los consiguientes cambios sociales rápidos o incluso bruscos, supieron muy bien engarzarse en la antigua nobleza de sangre, caballeresca y terrateniente³. Estas novedades, que ya se hicieron habituales desde entonces, se personificaron, sobre todo, en tres contadores mayores de Don Juan II: Robles, Saldaña y Vivero.

Ciertamente, Fernán López fue uno de los grandes personajes de la corte de Juan II de Castilla, en la que —siempre a la sombra de don Álvaro de Luna— supo elevarse hasta alcanzar altos cargos palatinos y amasar una gran fortuna; pero su malandanza política hizo que su posición se hundiera y su descendencia decayera, hasta haberse borrado su memoria. Para restaurarla en términos historiográficos, las páginas que siguen se encaminan a trazar una amplia semblanza del personaje y el relato de su trayectoria vital, examinando sobre todo los cinco elementos que solían constituir en aquella época los fundamentos del poder político, a saber: el origen ilustre; la privanza regia; el patrimonio; las solidaridades familiares; y el sistema de símbolos que manifestaban y anunciaban ese poder.

¹ Utilizo la edición de Agapito Rey, Bloomington, 1960, capítulo 19.

² RUIZ GARCÍA, E., “El poder de la escritura y la escritura del poder”, en *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación, c.1400-1520*, José Manuel Nieto Soria dir., Madrid, 1999, pp. 275-313.

³ MOXÓ, S. de, “La promoción política y social de los “letrados” en la corte de Alfonso XI”, en *Hispania*, 129 (1975), pp. 5-30. CARLÉ, M.C., “Caminos del ascenso en la Castilla medieval”, *Cuadernos de Historia de España*, t. 65-66 (1981), pp. 218-223 (esta autora dedicó algunas líneas a nuestro Saldaña, del que ofrece una escueta semblanza, un elenco patrimonial, y la transcripción de la escritura de fundación de su mayorazgo).



2. Nacimiento y orígenes familiares del contador

Fernán López debió de nacer por los años de 1400, quizá en Sevilla (supuesta patria de su padre), quizá en Toledo o en Valladolid —en ambas poblaciones poseyó casas principales—, o quizá en Medina del Campo, donde residieron sus sobrinos y donde se documenta la residencia casi coetánea de otros parientes del mismo apellido⁴. De sus orígenes familiares nos han llegado noticias contradictorias, por no decir que incompatibles: para sus coetáneos, Fernán López fue vástago de un Nuño López de Saldaña, un converso sevillano que habría ejercido el modesto oficio de arrendador de rentas reales. No hay duda de que unánimemente lo consideraron de oscuro y humilde origen: Lope García de Salazar menciona el bajo oficio de su padre; el obispo Hinojosa le llama *ome de poca manera, porque era fijo de un converso onrrado que se decía Nuño López de Saldaña, natural de Sevilla*; el caballero Fernán Pérez de Guzmán dice que era *un pequeño e raez onbre*; y el genealogista Diego Fernández de Mendoza relata que *en Sevilla ovo un onbre llamado Nuno Lopes de Saldanna, el qual de grand baxeza d'estado allegó a tener asaz honor e tuvo las ataraçanas de Sevilla. La qual tenençia es en asaz rreputaçión y honrra y provecho*⁵.

Ciertamente, un Nuño López de Saldaña, seguramente padre de nuestro personaje, se documenta como un cercano servidor de don Álvaro de Luna cuando el 1º de enero de 1422 el privado le otorgaba sus poderes para resolver con el concejo de Sevilla (¿su patria natal?) la posesión del oficio de la Correduría Mayor de dicha ciudad, que le había concedido el monarca; tras varias peripecias y trámites, el enviado cumplió esa encomienda, tomando en 9 de abril la posesión en nombre de su amo, y resolviendo algunas dudas mediante concordia suscrita el 25 de mayo⁶. Dos años y medio después, en 16 de octubre de 1424, hallamos de nuevo a Nuño López cumpliendo una comisión de cierta importancia en nombre del Rey: tomar la posesión de la villa de Arcos de la Frontera, y de las torres de Lopera y Grijota,

⁴ VAL VALDIVIESO, M.I., “Medina del Campo en la época de los Reyes Católicos”, en *Historia de Medina del Campo y su Tierra*, Valladolid, 1986, t.I, pp. 231-314, menciona en la p. 291 a García Martínez de Saldaña, regidor de la villa en tiempos de Enrique IV, en el Linaje de Sancho Ibañez, y a sus hijos Alonso de Saldaña, regidor de Medina desde 1467 a 1469, y Álvar Gutiérrez de Saldaña, regidor de Medina desde 1469 a 1489; los que entre 1488 y 1489 litigaron por esa regiduría. Noticias del pleito en AGS, RGS, 1488, septiembre, folio 97; 1489, julio, fol. 271, y septiembre, fol. 148; 1490, abril, fol. 216, y agosto, fol. 215; y 1492, mayo, fol. 495.

⁵ GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas e Fortunas*, ed. Ángel Rodríguez Herrero, Bilbao, 1955, pp. 59-60. HINOJOSA, G. de la, *Continuación a la Crónica e España del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada*, en CODOIN, t. 106 (1893), pp. 118-119. PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Generaciones y semblanzas* (utilizo la edición de José Antonio Barrio Sánchez, Madrid, Cátedra, 1998), p. 156. FERNÁNDEZ DE MENDOZA, D., *Libro de linajes o Libro de armería* (inédito, utilizo el ejemplar de la Real Biblioteca, sig. II/86, folios 200v a 204 r). También esos orígenes bajos le atribuyó más tarde el eximio Luis de Salazar y Castro: RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-25, al folio 98v, segunda foliación.

⁶ AHN, Sección Nobleza, Osuna, carpeta 179, documento 16. Nuño López arrendó poco después el corretaje a varios mercaderes sevillanos. Glosa todo el episodio CALDERÓN ORTEGA, J.M., en su espléndido estudio *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 1998, pp. 120-123.



Retrato de Fernán López de Saldaña, contador mayor de Castilla, en el retablo de su capilla del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas.

y entregarlas luego al almirante⁷. En 1430 suscribe, titulándose tesorero del Rey y alcaide de las atarazanas de Sevilla, las nóminas de los francos adscritos a ellas⁸. Y en 1436 seguirá la suerte de su poderoso hijo, cuando junto a él sea aprisionado por el Rey Don Juan en el episodio de Alcalá de Henares que luego mencionaré por menor⁹. Este *satélite* de don Álvaro de Luna debió de morir en Sevilla a finales de 1438, siendo veinticuatro de Sevilla, tesorero del Rey y alfaqueque mayor, ya que fue entonces cuando se dio a terceras personas la sucesión en dichos cargos y ofi-

⁷ AHN, Consejos Suprimidos, legajos 24.069, 30.074, 30.075 y 33.834, nº 10: citado por SALTILLO, Marqués del, en su *Historia nobiliaria española*, Madrid, 1951, t. I, p. 178.

⁸ COLLANTES DE TERÁN, A., *Archivo Municipal de Sevilla: catálogo de la sección 16ª*, Sevilla, 1977, p. 28, documento 105.

⁹ CARLÉ, M.C., "Caminos del ascenso en la Castilla medieval", *Cuadernos de Historia de España*, t. 65-66 (1981), pp. 218-223.

cios¹⁰. Por último, ¿tendría nuestro Fernán López algún parentesco, tal que el de nieto, con un Pero López de Saldaña, que en 1399 fungía como secretario de Enrique III?¹¹. Sin embargo, para los aduladores del contador mayor y de su prole, esos orígenes familiares habrían sido mucho más lustrosos. Efectivamente, esos modestos, oscuros y hasta impresentables orígenes judeoconversos serían corregidos por medio de la sólita falsificación histórico-genealógica, para hacerlos más adecuados a las necesidades y conveniencias de una figura poderosa y en auge: y para ello se le entroncó con la Casa de Haro, nada menos¹². Así, el converso Nuño López, arrendador de rentas reales, pasará a ser supuesto hijo de un Lope de Saldaña; nieto de un Rodrigo López de Saldaña; bisnieto de un Fernán López de Saldaña; tataranieto de un Rodrigo Rodríguez de Saldaña; chozno de Fernán Rodríguez (*sic*, en realidad Gutierre Fernández) de Saldaña y de doña Juana de Cisneros; quinto nieto de doña Juana Fernández de Saldaña y de Rodrigo Álvarez de las Asturias, Señor de Gijón, Noreña y Trastamara, fallecido en 1337 (estos cónyuges sí que existieron); y por fin sexto nieto de doña Leonor de Saldaña y de don Alonso López de Haro, Señor de los Cameros. La falta de cualquier noticia de todos y cada uno de los enlaces matrimoniales de los ascendientes inmediatos del contador, hasta Gutierre Fernández de Saldaña y su esposa doña Juana de Cisneros —personajes de existencia cierta—, junto a tan imposible cronología, no nos dan lugar a duda alguna: esta genealogía es falsa, solo intenta enlazar su persona con la del poderoso Señor de los Cameros, y no ha de dedicársele hoy la menor atención. Y lo mismo haremos respecto de una pseudogenealogía tramada doscientos años después por el gran genealogista barroco don José Pellicer de Ossau, según el cual nuestro Fernán López sería descendiente de un Gonzalo de Saldaña, fundador en 1245 de la cofradía de los hijosdalgo de Andújar, e hijo de un Diego Pérez de Saldaña, conquistador de Baeza en 1227¹³.

Hijo del tesorero y alcaide converso Nuño López, tuvo Fernán López al menos una hermana: doña Sancha de Saldaña, que fue mujer de Alonso de Silva, hijo de Juan Rodríguez Daza (†1450), alcaide de Ureña y guarda mayor del Príncipe Don Enrique, y de la portuguesa doña María de Silva, a la que mató una onza en Valladolid a 17 de noviembre de 1441¹⁴. De doña Sancha y Alonso de Silva fueron hijos Diego, otro varón y doña Juana de Saldaña. El mayor, Diego de Saldaña, vecino de Medina del Campo, guarda y vasallo del Rey, maestresala de la Reina, embajador de Enrique IV en Roma y en otras cortes, se casó con doña María de Bobadilla, y tomó el partido portugués en 1475, por lo que poco después hubo de emigrar al país vecino, siéndole embargados

¹⁰ COLLANTES DE TERÁN, A., *Archivo Municipal de Sevilla: inventario de los papeles del Mayordomazgo del siglo XV*, Sevilla, 1980.

¹¹ VEAS ARTESEROS, F. de A., en su *Itinerario de Enrique III*, Murcia, 2003, p. 224, documento 605, recoge una carta del monarca suscrita en Madrigal a 26 de marzo de 1399, en la que consta que yo, *Pero López de Saldaña, la fiz escribir por mandado de nuestro señor el Rey*.

¹² FELGUEIRAS GAYO, M.J., *Nobiliário das Famílias de Portugal*, ed. Carvalhos de Basto, Braga, 1989, vol. 9, p. 245 (*Saldanhas*).

¹³ Genealogía citada hacia 1700 por el eximio don Luis de Salazar y Castro: RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-31, folio 22v.

¹⁴ SALAZAR Y CASTRO, L. de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, libro XIX, capítulo XVII.



Retablo de la capilla del contador Saldaña del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas

sus bienes en Castilla¹⁵. Estos fueron padres de Juan de Saldaña, embajador del Rey de Portugal en Roma, año de 1504¹⁶, y de Antonio de Saldaña, el célebre capitán de la jornada de Túnez, en 1535. El otro varón, N de Saldaña, vivió en Medina del Campo, y dejó hijos menores, cuya hacienda administró —mal— su tío el embajador Diego de Saldaña¹⁷. Por su parte, doña Juana de Saldaña se casó en Portugal con Fernando de

¹⁵ AGS, Mercedes y Privilegios, legajo s12-178 (en 18-02-1464 siendo maestresala de la Reina, renuncia la escribanía de rentas de la Merindad de Santo Domingo de Silos y Aranda de Duero), y 103-65 (en 20-04-1466 se le hace merced de 50.000 maravedís de juro, siendo guarda y vasallo del Rey, por sus buenos y leales servicios como embajador). AHN, Nobleza, Frías, caja 671, doc. 21-30: ocho cartas de Diego de Saldaña, embajador en Roma, fecha de 1474. AGS, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 41, doc. 24: haciendo merced al secretario Sancho Ruiz del Cuero de las casas que Diego de Saldaña tenía en Medina del Campo, confiscadas por seguir al adversario de Portugal, en septiembre de 1477. AGS, RGS, diciembre de 1486, fol. 80: para que se restituyan ciertos bienes a los herederos de Diego de Saldaña y María de Bobadilla, que se fueron y quedaron con el Rey de Portugal.

¹⁶ Cédula de paso libre a este embajador, en su viaje desde Portugal a Roma: AGS, Consejo de la Cámara de Castilla, libros de cédulas, libro 9, 101, 1.

¹⁷ AGS, RGS, enero de 1495, fol. 125: incitativa al corregidor de Medina del Campo, a petición de Francisco de Saldaña y hermanos, para que determine acerca de la administración de sus haciendas por su tutor Diego de Saldaña, y la ocupación de las mismas por los hijos de éste.

Eça, alcalde mayor de Vila Viçosa (hijo de Fernando Gonçalves de Eça, criado de un Infante de Portugal); estos tuvieron al menos cuatro vástagos: don Juan de Eça, que sucedió a su padre como alcalde mayor de Vila Viçosa; doña Leonor, mujer de Íñigo de Moraes; doña María Deza, esposa del caballero aragonés Fernando de Bolea; y doña N, que casó en Valencia con un vástago de la Casa de Híjar¹⁸. De ellos hubo larga y distinguida prole.

Quizá fuese también hermano, quizá sobrino, del contador mayor un Gonzalo Ruiz de Saldaña, documentado como su antiguo mayordomo en 1470¹⁹. Después de la caída de este, sería vasallo del Rey, y en premio de sus servicios recibió en 1452 una merced de 2000 maravedís más doce cahíces de trigo al año, los cuales recibió regularmente hasta 1567, seguramente el año de su muerte²⁰.

3. De la faz, cuerpo y figura del contador

Conocemos la apariencia física del contador mayor, pues al menos nos han llegado dos representaciones suyas, una pictórica y la otra escultórica.

La primera se encuentra en la parte interior de la puerta izquierda de las puertas del retablo que todavía se conserva en su capilla: figura diminuta, arrodillada en actitud de orar —como corresponde a la representación de un donante, nos presenta a un hombre de mediana edad, de cabello moreno, vestido con un jubón de telas claras, y calzas coloradas, y sobre todo una ropa corta de paño oscuro —azul o verde—, con mangas cortas y abierta al pecho, ceñido de un cinturón negro del que pende una respetable espada.

La segunda es el bulto de piedra caliza que cubre su tumba, en la que se nos muestra de cuerpo entero, vestido como un canciller del siglo XV: ropones de gramalla, cubierto de un turbante con caídas, y con la espada ropera entre las manos²¹.

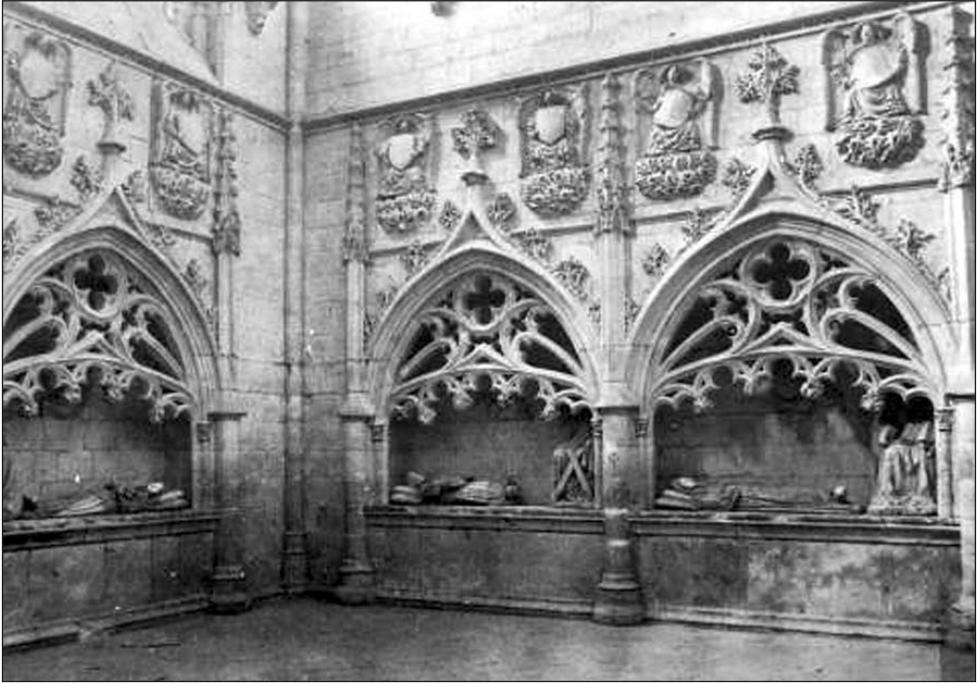
Al parecer era el contador mayor de una tez muy morena; al menos así le describe el anónimo poeta coetáneo —¿Juan de Mena?— que versificó las celebérrimas *Coplas de la Panadera*, al describir a Fernán López de Saldaña como *más negro que una caldera*, como diré más adelante.

18 SOUSA, A.C. de, *História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, Coimbra, 1946, vol. 9, p. 384. FELGUEIRAS GAYO, M.J., *Nobiliário das Famílias de Portugal*, ed. Carvalhos de Basto, Braga, 1989, vol. 5, p. 35 (*Eças*). De Antonio de Saldaña quedó descendencia en Portugal, donde llegó a ser de los más ilustres, y ha dado vástagos célebres, como el mariscal Duque de Saldanha (1790-1876); quizá por eso el apellido de López de Saldaña (o *Lopes de Saldanha*) se conserva hoy tanto en Portugal como en el Brasil. De doña Juana descenden en España los Abarca de Bolea, representados hoy por la Duquesa de Alba de Tormes, como Condesa de Aranda.

¹⁹ Cuando se obligó en 1470 a devolver a Fernán López *el joven* ciertas sumas de maravedís que había cobrado de las rentas señoriales de su padre: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-70, fols. 208-209v.

²⁰ .AGS, EMR, legajo 72-37.

²¹ De esta imagen hizo Valentín Carderera un buen dibujo que, litografiado por Émile Beau, se publicó en las páginas de la *Iconografía Española*, Madrid, 1855, t. I. Existe ejemplar en la Biblioteca Nacional.



Arcos y bultos sepulcrales en la capilla del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas

4. Ascenso y privanza del contador mayor

La carrera ascendente de Fernán López de Saldaña parece haber estado, desde sus inicios, absolutamente unida a la de su amo y mentor don Álvaro de Luna (1390-1453), pero apenas nos es posible entrever algunas de sus circunstancias, es decir el modo en que fue alcanzando cargos y oficios cada vez más relevantes, adquiriendo propiedades y rentas, y realizando, en fin, pingües negocios. He de limitarme, pues, a poner en ordenado escrito cuantas noticias sabemos por ahora acerca de esta carrera política y empresarial.

Notemos, en primer lugar, que aunque fue criado del condestable desde una edad temprana, no sabemos si lo fue en el sentido estricto del término. ¿Dónde y cómo se conocieron? ¿cómo comenzó su relación? ¿cuáles fueron las razones de amistad, de parentesco o de valía profesional que cimentaron esa estrecha y larga relación entre Saldaña y don Álvaro?. No podemos responder, por ahora, a ninguna de estas cuestiones. Cabe la posibilidad de que ambos se hubiesen conocido en la ciudad de Toledo, en la que se crió también el futuro condestable, junto a su tío el arzobispo don Pedro de Luna: al menos eso sugiere la posesión allí de ciertos bienes, por parte del futuro contador mayor, por los años de 1431-1432.

En todo caso, un hecho es indudable: que Fernán López gozó de la absoluta confianza del condestable, que fue quien le colocó tan cerca del Rey —*fablando dél el valeroso*

*Maestre [don Álvaro de Luna], dixo entre otras cosas de cómo él lo avía puesto de su mano açerca del Rey su señor*²²—. Y es que, como bien señala Lope García de Salazar, *fue el ome de quien más se fió el condestable*. Y tampoco cabe duda de que, como hechura de su amo el todopoderoso privado —que es sabido que fue *cobdiçioso en un grande extremo de vasallos e de thesoros, tanto que así como los idrópigos nunca pierden la sed, así él nunca perdía la gana de ganar e aver, nunca reçibiendo fartura su insaçiable cobdiçia... assí que deseando lo mucho non desdeñava lo poco*²³—, debió de ser igualmente ambicioso y acumulador de bienes materiales. Y a fe que lo logró rápidamente, pues siendo contador mayor desde 1429, al año siguiente ya se quejaban de su ansia predatoria los concejos castellanos, y para entonces ya poseía importantes estados señoriales, casas y heredamientos, e incluso había edificado su suntuosa capilla en Tordesillas, de la que luego hablaré.

La primera mención documental del personaje se data en 23 de julio de 1422 —el mismo año en que su padre trabaja en Sevilla en pro del privado—, cuando, siendo tan solo secretario del Rey, suscribe un albalá regio: *E yo Fernando López de Saldaña la fis escribir por mandado de nuestro Señor el Rey*²⁴; parece que todavía servía como tal secretario en 18 de enero de 1427²⁵.

Que prosperó en la carrera palatino-administrativa nos lo prueba el que ya en 20 de julio de 1427, el Rey le confirmó por privilegio rodado la posesión de los oficios palatinos de canciller —y como tal, custodia de las tablas de los sellos reales— y de escribano de su Cámara²⁶.

Era ya camarero del Rey cuando se capituló y se desposó el 13 de agosto de 1423 con una señora perteneciente a linajes distinguidos de la nobleza urbana de Salamanca: doña Elvira de Acevedo, hija del doctor Juan González de Acevedo, oidor de la Audiencia del Rey, y señor de Huerta, fallecido en 1428, y de doña Aldonza Díaz Maldonado. El oidor le señaló dote como prometida de Fernán López por escritura otorgada en Salamanca a 13 de agosto de 1423, y ella la aceptó, renunciando a sus legítimas paterna y materna en la misma fecha²⁷. Por esta dote fue doña Elvira de Acevedo dueña de varias

²² CHACÓN, G., *Crónica de Don Álvaro de Luna*, Milán, 1546; pero utilizo la edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1940, capítulo CV, pp. 315-316.

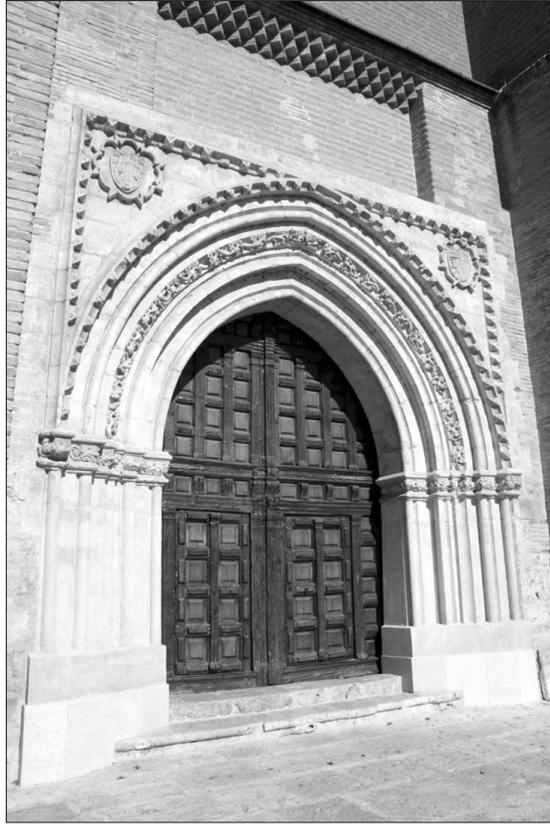
²³ PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Generaciones y semblanzas*, *op. cit.*, p. 182.

²⁴ AHN, Consejos Suprimidos, legajos 4256-4266. Del 23 de noviembre del mismo año es otra carta del Rey al dean don Juan Martínez de Contreras, electo arzobispo de Toledo: Biblioteca Nacional, ms. 13018; la transcribe GONZÁLEZ BARTOLOMÉ, M., “Riaza. Datos históricos y documentos”, *Estudios Segovianos*, 9 (1957), pp. 385-691; su texto en la p. 456.

²⁵ Facultad real dada por el Rey en Toro, a favor de Fernán Gutiérrez de la Vega, Señor de Grajal, y a su mujer doña María Rodríguez de Escobar: AHN, Consejos Suprimidos, legajo 34.318.

²⁶ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 95-99.

²⁷ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-71, fols. 152v-154v, y fols. 179-180v (del archivo de los Condes de Monterrey); y ms. M-93, fols. 163v-167v, y fols. 174v-176. Las capitulaciones, en RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-108, fol. 1. La renuncia en *idem.*, ms. M-52, fols. 105v-107v; y ms. M-136, fol. 148. PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Genealogía de la antigua y noble casa de Cabeza de Vaca*, Madrid, 1652, folio 104. Doña Aldonza, suegra del contador mayor, fue sepultada a su muerte en el convento salmantino de San Francisco, hoy desaparecido. Las armerías de Acevedo y de Maldonado, en labras muy bellas de



Portada exterior de la capilla de Saldaña en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas

heredades en su tierra natal, y más exactamente situadas en los lugares de Villaflores, La Poveda y Valdeverdón —con la aceña Galiana, sobre el Tormes—, en tierra de Salamanca; Boadilla, en tierra de Ciudad Rodrigo; más otros bienes en Babilafuente y Santo Domingo²⁸. En las fechas de 7 de julio de 1428 y 30 de diciembre de 1430, doña Elvira se ajustó con su madre y con sus dos hermanos varones Diego y Rodrigo de Acevedo, para la división de la herencia paterna, decidida por medio de jueces árbitros²⁹.

finales del siglo XV, pueden verse en la iglesia de San Benito, en la del convento de las Úrsulas, en el palacio de la calle de la Compañía 14, en el palacio de Monterrey, y en el colegio de Fonseca, edificios ambos promovidos por don Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago: ÁLVAREZ VILLAR, J., *De heráldica salmantina*, Salamanca, 1997, segunda edición.

²⁸ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 105v-107v. Sobre la propiedad de la aldea de Santo Domingo (adquirida por el oidor Acevedo en 1415) se hizo concordia entre Rodrigo de Acevedo, vecino de Salamanca, y su sobrino el hijo homónimo del contador mayor, el 10 de diciembre de 1458: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 107v-121v.

²⁹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 132-137; ms. M-71, fols. 173-179; ms. M-93, fols. 167v-174 (sentencia de los jueces árbitros, 7 de julio de 1428); y ms. M-108, fols. 2-5.

Estas raíces salmantinas explican las adquisiciones de villas y aldeas realizadas por el contador mayor en aquella región, y de las casas que a nombre de su hijo adquirió de doña María de Ulloa, viuda de Diego Arias de Anaya, en la misma ciudad de Salamanca, a 5 de marzo de 1442³⁰. Doña Elvira de Acevedo falleció en Toledo en la víspera de la pascua mayor, a 11 de abril de 1433, según consta en el friso de su capilla en Santa Clara de Tordesillas, en la que fue enterrada y donde se muestra su efigie finamente labrada en alabastro.

De esta unión nacerán al menos cinco hijos: doña Leonor de Acevedo —la primogénita, que debió de fallecer en la niñez³¹—; un varón homónimo de su padre, que ya había nacido en 1431; otro varón cuyo nombre ignoro, muerto mozo en 1445; y otras dos hembras, nombradas doña María de Saldaña y doña Elvira (o doña Aldonza) de Saldaña. De los cinco diré algo más adelante.

Siendo ya Señor de Villanueva de Cañedo, en 20 de febrero de 1427 el Rey le concedió la aldea de la Aldehuela, eximida un mes antes de la ciudad de Salamanca, junto con *los cambios de Salamanca* y ciertas escribanías de los reinos. Esta aldea fue llamada desde poco tiempo después Villanueva de la Torre, porque en ella levantó un castillo el contador mayor³².

En 1427, cuando a instancia del Rey de Navarra y de su hermano el Infante Don Enrique hubo de dejar la corte el condestable don Álvaro de Luna, retirándose a su villa de Ayllón, quedó Fernán López como camarero mayor de la cámara de los paños, oficio que proporcionaba una gran intimidad con el monarca, ya que como tal debía guardar *la cámara donde el Rey se albergare, e su lecho, e los paños de su cuerpo, e las arcas e los escritos del Rey*³³. Y, además, gozaba de los correspondientes emolumentos, valuados en casi 50.000 maravedís anuales.

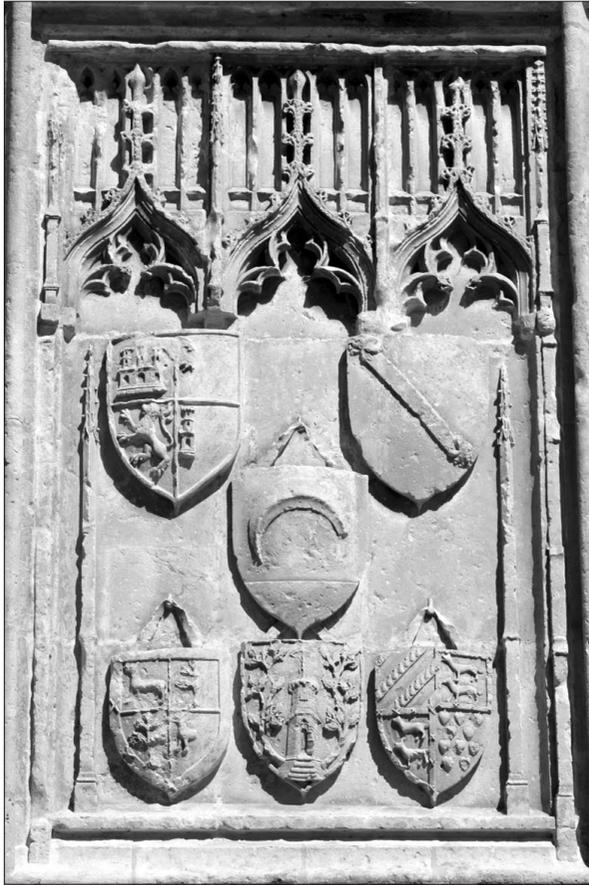
Mientras tanto, Don Juan II, resentido, destituyó y apresó al contador mayor Fernán Alonso de Robles, como principal inductor de la salida del condestable, quedando vacante este importantísimo oficio. Cuando a los pocos meses se produzca el triunfal retorno

³⁰ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fol. 130.

³¹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 107v-121v: su abuelo el oidor Juan González de Acevedo (†1428) la dejó un legado de 2.000 florines de oro, que no llegaron a abonarse ni a ella ni a sus padres, y sólo en 1458 fue este legado uno de los factores del acuerdo hecho entre el hijo del contador mayor y uno de sus cuñados, que más adelante explicaré.

³² RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 2-4v; el privilegio rodado se fechó a 2 de julio de 1428 (del archivo de los Marqueses de Flores Dávila, Señores de Císla y La Aldehuela, porque esta aldea pasó a don Pedro de Zúñiga, vecino de Salamanca, cuya viuda doña Beatriz de Palomeque hizo mayorazgo con ella y con otros bienes el 28 de enero de 1487, a favor de su hijo don Diego de Zúñiga: AHN, Consejos Suprimidos, legajo 36.669). Esta población había sido aldea de Salamanca, se eximió en 1427 (*Catálogo de documentos procedentes del archivo de una de las casas principales de España*, Madrid, 1946, número 21), y desde comienzos del siglo XV fue señorío de Enrique Enriquez, que la vendió a Pedro García Tenedor, regidor de Salamanca, en 1425; de éste pasó a nuestro Saldaña en 1427. Algunas fuentes sugieren que había pertenecido a don Álvaro de Luna, por merced del Rey datada en 1423: AHN, Consejos Suprimidos, legajo 43714. Sobre la historia de esta población véase el reciente y completo estudio de ÁVILA SEOANE, N., *Aldehuela de las Flores, tierra salmantina codiciada*, Madrid, 2008.

³³ *Partidas*, II, 9, 12.



Emblemas heráldicos en el exterior de la capilla de Saldaña del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, con las armas del Rey, del condestable Luna, del contador Saldaña y de sus dos esposas

del condestable, le acompañará Fernán López en su entrada en la villa de Turégano, donde se hallaba entonces la corte castellana³⁴. Y a principios de 1429, estando el Rey en Illescas, *a suplicación del su Condestable, fizo su contador mayor a Fernand López de Saldaña, el qual era criado e fechora del Condestable*³⁵, prestando el preceptivo pleito homenaje a la persona del monarca el 30 de mayo de aquel mismo año³⁶.

Notemos que desde la segunda mitad del siglo XIV, reinando Don Enrique III, y más claramente en el siglo XV, la hacienda regia era administrada no ya por el mayordomo mayor del Rey, sino por dos o tres contadores mayores de Hacienda, y por dos contadores

³⁴ CHACÓN, G., *Crónica de Don Álvaro de Luna, op. cit.*, capítulo XVII, pp. 62 y 67-68.

³⁵ CHACÓN, G., *Crónica de Don Álvaro de Luna, op. cit.*, capítulo XIX, p. 71.

³⁶ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica de Don Juan II*, ed. Cayetano Rosell, B.A.E., Madrid, 1877, año 1429, cap. VIII, p. 455.

mayores de Cuentas. El cargo de contador mayor de Hacienda era entonces, sin duda alguna, uno de los más importantes del reino, y estaba por eso soberbiamente retribuido: además de su *derecho de doblas* sobre las rentas (que tenía facultad para arrendar a terceras personas), tenía asignados 32.000 maravedís de quitación en cada año, más otros 19.000 maravedís de mantenimiento; más 19.800 maravedís de ración; más 2.600 maravedís para un oficial que desempeñara el oficio por él; más 1.080 maravedís para el sueldo de su aposentador; más el sueldo de los cinco ballesteros de su escolta. Y además, según las Ordenanzas del oficio, promulgadas por Enrique II en 1374, y reformadas el 4 de febrero y el 20 de diciembre de 1433, el contador mayor gozaba de otros emolumentos y derechos: 13 maravedís por cada albalá de sueldo que librasen; 6 maravedís por cada albalá de tierra y por cada albalá de merced; 7 maravedís y 5 dineros por cualquier otra clase de albalá; y 22 maravedís por cada privilegio vitalicio que librasen, y 30 maravedís si fuese por juro de heredad. Finalmente, se le concedieron doce excusados³⁷.

Contador mayor de Castilla y miembro del Consejo del Rey desde 1428, será aprovechándose de tan importante oficio como, al servicio de su amo el condestable, alcance un poder casi omnímodo, como lo demuestran los naturales halagos y adulaciones cortesanías que recibía³⁸.

Pero Carrillo le cita en su crónica³⁹, año de 1428, como *camarero de la cámara de los paños del señor Rey por el señor condestable*, ya que don Álvaro tenía este importante oficio, expoliado al condestable Ruy López Dávalos, desde septiembre de 1423⁴⁰. Hasta que en 1434, con inmensa fortuna suya,

a don Álvaro de Luna plógole de tirar la cámara de los paños a Fernán López de Saldaña, contador mayor del Rey, su criado; e esto fue con sabiduría de Fernán López e a provecho suyo en esta manera. E en enmienda de la cámara dióle el Rey las sus atarazanas de Sevilla e más de veinte mill maravedís para su vida. E el señor condestable púsole mil maravedís de acostamiento... La Cámara rrende quarenta o cinquenta mil maravedís en cada año.

Es decir, que a partir de 1434, el contador adquirió las atarazanas sevillanas —lo que le pondría en relación con el almirante don Fadrique Enríquez, como luego veremos—, y le proporcionó una renta vitalicia de más de veinte mil maravedís anuales, en compensación de los cuarenta mil que con la Cámara de los paños perdía.

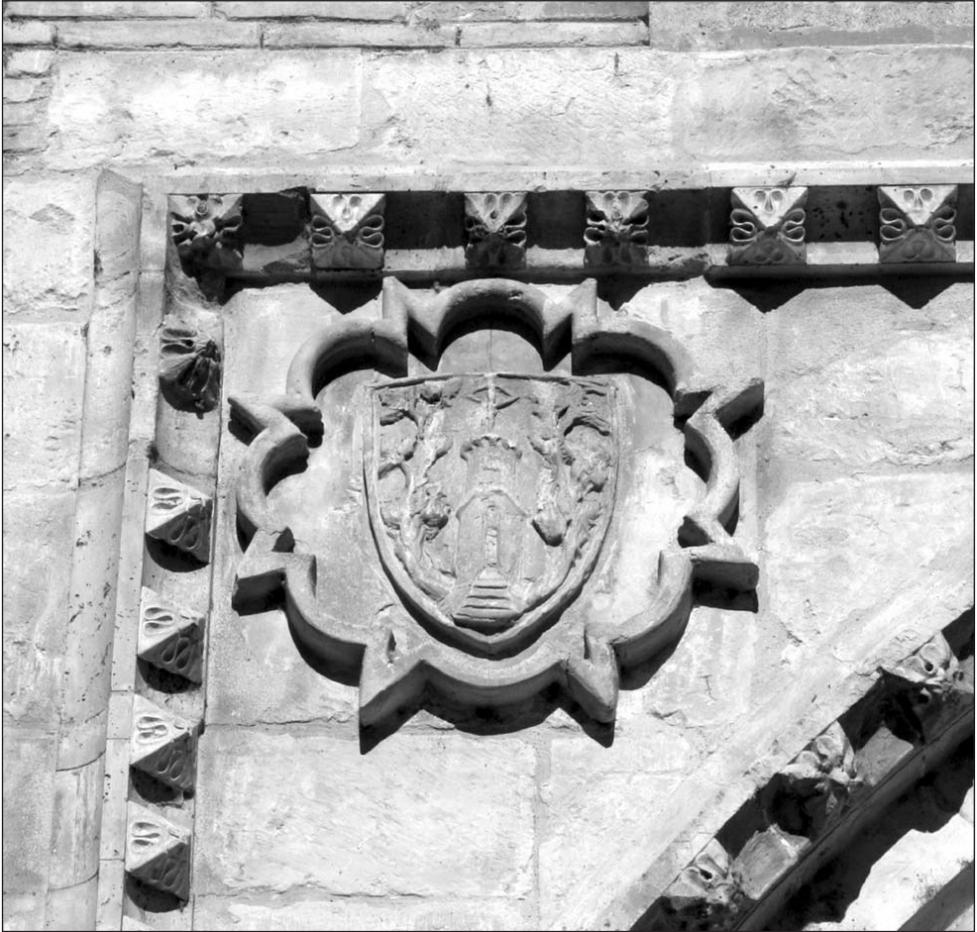
Volvamos atrás unos años, para glosar la actividad del contador mayor. En la navidad de 1429, Fernán López, que acababa de recibir del Rey la alcaidía del castillo de

³⁷ PULIDO BUENO, I., *La Real Hacienda y sus oficiales en la Corte. Los contadores mayores de Castilla e el gobierno y administración del patrimonio y hacienda real*, Huelva, 2007, pp. 45-46 y 49-53.

³⁸ El poeta cortesano Juan Alfonso de Baena le dedicó una composición para suplicarle humildemente que le pagase el aguinaldo que le había prometido el condestable don Álvaro: *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, edición de J.M. Azaceta, Madrid, CSIC, 1966, número 458, p. 931 (*Este desir fiso Juan Alfonso de Baena a Ferrant López de Saldaña, rrogándole que le firmase el aguilando del Condestable*).

³⁹ CARRILLO DE HUETE, P., *Crónica del Halconero*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1946, pp. 18 y 163. También en GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica de Don Juan II*, op. cit., año de 1434, cap. V, p. 516.

⁴⁰ CALDERÓN ORTEGA, J.M., *Álvaro de Luna*, op. cit., pp. 111-112.



Emblema heráldico del contador López de Saldaña en su capilla del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas

Montánchez, renunció ese cargo en Pero Niño, a instancias de don Álvaro de Luna⁴¹. En 1430, Fernán López recibió del Rey la villa de Miranda del Castañar, que había sido del Infante Don Enrique⁴². Y el 19 de mayo de 1430 el contador mayor compró a Alfonso Martínez de Anaya, maestresala del Rey, el lugar de Mosquera, en tierra de Arévalo, junto a otros bienes sitos en la de Salamanca: Mollorido, Cilleros, Valleja, Cotorrillo y Mazores⁴³.

En el año de 1431 acompañó Fernán López de Saldaña al Rey y al condestable en la entrada que hicieron en la vega de Granada, como uno de sus capitanes al mando de

⁴¹ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica de Juan II*, op. cit., II, p. 474.

⁴² GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica de Juan II*, op. cit., II, p. 479.

⁴³ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 99v-100.

su propia hueste, y quizá responsable de la artillería. Se halló en la quema del arrabal de Illora⁴⁴, en el derribo de la torre que protegía el puente de Pinos⁴⁵, y por fin en la gran batalla de la Higuera, dada el sábado 1º de julio de 1431, en la que se halló, junto a sus gentes de armas, en *la vanguardia de la batalla del condestable* don Álvaro de Luna⁴⁶. La crónica del obispo Hinojosa nos ofrece vívido relato de las distinguidas acciones en la Vega granadina del contador mayor, ya para entonces convertido en un verdadero y flamante caballero:

*E fue así que [el Rey] non podía entrar en la Vega de Granada sin grand peligro de muchas gentes. Esto porque tenían tomado los moros las torres de la Puente de Pinos, e por las grandes acequias fondas que avía a la entrada. E este rey don Joan mandó a un caballero que se decía Ferrand López de Saldaña, su contador mayor (que este rey, a suplicación deste su condestable don Álvaro de Luna, avía fecho, e avía dado grandes rentas e manera, por tal que este Ferrand López de Saldaña levaba suyos trescientos omes darmas muy bien guarnidos, aunque era de antes ome de poca manera, porque era fijo de un converso onrrado que se decía Nuño López de Saldaña, natural de Sevilla, que él que derribase las torres de la Puente de Pinos. El cual Ferrand López de Saldaña, con grand diligencia e acucia, mandó combatir la dicha Torre, e con las lombardas e pertrechos del rey fue derribada, e muertos los moros que allí estavan... E ovo entre estos reyes e las gentes dellos muy grandes escaramuças, fasta que un día, domingo del mes de mayo, a ora de medio día, estando las batallas destes reyes en el campo, unos a ojo de otros, este Ferrand López de Saldaña, contador mayor del rey, e Ruy Díaz de Mendoza, mayordomo mayor del rey don Joan, començaron la batalla contra los moros...*⁴⁷

Entonces, dueño ya de una regular fortuna, ilustrada con la posesión señorial de varias villas y lugares, llevó a cabo su intento de constituir un gran vínculo y mayorazgo que consolidase sus *estados* y permitiese la perpetuación de su linaje. Aprovechó para ello su participación en la campaña de Granada: tras la aludida batalla de la Higuera, el contador mayor solicitó del exultante monarca su real permiso para constituir un mayorazgo, que le fue concedido en el mismo real sobre Granada a 3 de julio de 1431. El propio Rey expresó en este privilegio los bienes que quedarían vinculados:

vuestra villa de Miranda del Castañar, e de los lugares de Alajas e de Villa Nueva de Cañedo, e de Villa Nueva de la Torre, con sus fortalezas... e otrosí con las vuestras casas que vos tenedes en la muy noble cibdad de Toledo, en la collaçion de Santo Tomé, e del baño q cerca dellas es, e de las thenerías que en la dicha cibdad tenedes, e otrosí de la casa e huerta que vos tenedes en la noble villa de Valladolid, a la colaçion de Sant Estevan

⁴⁴ CHACÓN, G., *Crónica de Don Álvaro de Luna*, op. cit., capítulo XXXV, p. 124.

⁴⁵ CHACÓN, G., *Crónica de Don Álvaro de Luna*, op. cit., capítulo XXXVI, p. 129.

⁴⁶ De este hecho de armas hay memoria gráfica en las conocidas pinturas que se exhiben en El Escorial.

⁴⁷ HINOJOSA, G. de la, *Continuación a la Crónica de España*, pp. 118-119.



Monasterio del Escorial: escenas de la batalla de la Higuera (conjunto).

llamando a su goce, en primer lugar, a *Fernando de Saldaña, vuestro fijo mayor legítimo, e para los que de vos e dél venieren, para siempre jamás*, según las condiciones y llamamientos que en el futuro fijase el propio contador⁴⁸. La fundación del mayorazgo se llevó a efecto en Madrid, en las casas donde posaba el contador, propias de Francisco Ruiz de Toledo, a 16 de mayo de 1435, por ante Alfonso González de Cascales, oidor del Rey y alcalde en su corte⁴⁹. El texto del documento es sumamente interesante, porque reproduce y transcribe el privilegio real de 3 de julio de 1431, sin citar a ningún otro de sus hijos o hijas, y además señalaba para su mayorazgo el orden de sucesión regular⁵⁰. Entre 1431 y 1435, el contador había ampliado mucho sus estados, señoríos y posesio-

⁴⁸ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-108, fols. 6-9.

⁴⁹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-70, folios 225-228v (ms. coetáneo). Inserta la licencia regia dada en 1431.

⁵⁰ El llamado en Castilla *orden regular de sucesión* ha sido tradicionalmente el de la propia Corona, y es una construcción de origen jurisprudencial que se enuncia como *prefiriendo en primer lugar los descendientes a los ascendientes; y los ascendientes a los colaterales; en segundo lugar; la línea anterior prefiere y excluye a las posteriores; en tercer lugar, el más próximo en grado prefiere y excluye al más remoto, siempre que ambos pertenezcan a la misma línea; en cuarto lugar; en igualdad de línea y grado, el varón prefiere y excluye a la mujer; en quinto lugar, en igualdad de línea, grado y sexo, el de mayor edad prefiere y excluye al menor*.

nes, pues el 10 de julio de 1434 había tomado la posesión del lugar de Torrejón, otra aldea de Salamanca⁵¹.

Sin embargo, su carrera política tuvo un grave contratiempo en enero de 1436, pues a raíz de algunas acusaciones, el Rey se presentó en Alcalá de Henares

*a donde mandó prender a su contador mayor Fernán López de Saldaña, e que fuese entregado a Pedro de Luzón, alcaide del alcázar de Madrid, e que lo tubiese preso y a buen recabdo. El qual se encomendó al nuestro Condestable de Castilla, diziéndole que las cosas que del se avían dicho al Rey eran levantadas, e que le suplicaba con brevedad las mandasse aclarar. E luego el Condestable, que non se fallaba a ninguno negar su favor e ayuda en las cosas justas, antes aquel era su prinçipal estudio, fizo ver el caso del dicho contador; e fue brevemente suelto; porque se falló non ser verdad lo que dél se avía dicho*⁵².

Repuesto en el cargo, las adquisiciones de señoríos y tierras no se detuvieron: ya el 19 de abril de 1436 compró —a nombre de su hijo mayor— ciertos bienes en Villanueva de la Torre (también llamada La Aldehuela, en el obispado de Salamanca) a doña Isabel de Villafañe, viuda de Fernando de Hontiveros, vecino y regidor de Salamanca⁵³; el 3 de diciembre de 1440 cedió el lugar de Cañadino, propio del cabildo de Salamanca, al bachiller Alfonso Sánchez de Arévalo, regidor de Salamanca⁵⁴. Dos años más tarde, el 5 de marzo de 1442, adquirió unas casas principales en la ciudad de Salamanca, cerca de San Bartolomé, a nombre de su hijo homónimo⁵⁵.

Saldaña formó parte en 1441, junto a los obispos de Ávila y Burgos, y el doctor Garcilópez de Trujillo, de la embajada que el Rey envió desde Ávila a Arévalo, donde estaban la Reina madre de Portugal, Doña Leonor de Aragón, con el Rey de Navarra, el Infante, el almirante y demás partidarios⁵⁶.

En el año de 1441, el contador Saldaña poseía la alcaidía de la fortaleza de Salamanca, que en el contexto de la guerra civil mandó el Rey entregase al conde de Alba de Tormes, encargado por entonces de asegurar los territorios salmantinos⁵⁷; tras el triunfo de los Infantes de Aragón en Medina del Campo, en 28 de junio, Saldaña —que por ya parece estaba entonces en su bando— recuperará enseguida la alcaidía del castillo de Salamanca, según orden regia datada el 7 de julio⁵⁸.

⁵¹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, folio 100v. La mitad de esta jurisdicción le fue vendida por Gonzalo Gómez del Burgo, vecino de Zamora, en precio de 25.000 maravedies; tomó la posesión Juan Gutiérrez de Torrelaguna, regidor de Salamanca y criado del contador mayor.

⁵² CHACÓN, G., *Crónica de Don Álvaro de Luna*, op. cit., capítulo XLV, p. 148.

⁵³ RAH, col. Salazar y Castro, ms. F-6, folios 1-42v (ms. coetáneo). El 20 de noviembre de 1440, el contador hizo donación de esta villa a su esposa doña Isabel de Guevara: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-71, folios 214-218.

⁵⁴ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-71, folios 193-197.

⁵⁵ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fol. 130. El vendedor fue el menor Pedro de Anaya, y el precio de 700 doblas castellanas.

⁵⁶ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica de Don Juan II*, op. cit., año 1441, cap. IV, pp. 572-573.

⁵⁷ ADA, caja 2, núm. 46. VACA LORENZO, A., y BONILLA, J.A., *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*, Salamanca, 1989, docs. núms. 23, 24, 68-71.

⁵⁸ ADA, caja 2, núm. 50.



Monasterio del Escorial: batalla de la Higuera, con el detalle de la hueste del condestable Luna

5. En el orto del poder: un segundo matrimonio

El segundo matrimonio del contador mayor, cuyas capitulaciones matrimoniales se firmaron en Madrigal el 20 de octubre de 1441⁵⁹, será con una señora mucho más ilustre: doña Isabel de Guevara, deuda del célebre adelantado Pero Manrique (1381-1440) como hija de Pero Vélez de Guevara, Señor de Oñate, y de doña Constanza de Ayala, Señora de Salinillas, hija a su vez de Fernán Pérez de Ayala, Señor de Ayala y Conde de Salvatierra (hijo del célebre canciller de Castilla), y de doña María Sarmiento⁶⁰. El contador mayor donará a su segunda esposa, en 20 de noviembre de 1441, el usufructo vitalicio de la aldea de Villanueva de la Torre, con su castillo, y otros bienes que poseía en Zorita, La Poveda, Palacios Rubios, Villaflores, Mosquera, Rasueros, Aldeaseca, Gallinas, todas aldeas de Salamanca, y en Paradinas; a pesar de que —como veremos— muchas de esas propiedades de *iure* pertenecían a sus hijos⁶¹.

⁵⁹ Consta ya desposada con el contador mayor en 3 de diciembre de 1440, cuando cede en nombre de este el lugar de Cañadino: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-71, fols. 193v-197.

⁶⁰ GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas e Fortunas*, op. cit., p. 40.

⁶¹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-71, fols. 214-218; y ms. 108, fols. 10-13.

Firma del contador mayor en un documento del Archivo General de Navarra

Esta unión tan ventajosa, pero que a la postre causaría la caída y la ruina de Fernán López, le colocaba entre la más alta nobleza castellana, al hacerle cuñado de don Pero Vélez de Guevara (†1455), Señor de Oñate y cuñado a su vez del adelantado mayor de Castilla, y de don Íñigo de Guevara, primer Conde de Oñate y adelantado mayor de León (†1500). Por no mencionar por menor toda una fuerte y amplia red de parentescos con los primeros linajes de Castilla.

Doña Isabel de Guevara renunció las legítimas paterna y materna al tiempo de desposarse con Fernán López de Saldaña, a cambio de una espléndida dote de 12.000 florines de oro del cuño de Aragón; pero sólo recibió la tercera parte de lo prometido, es decir 4.000 florines. Además, su madre le mandó en herencia la villa de Ameyugo (cercana a Pancorbo) y la aldea de Tuyo (cercana a la Puebla de Arganzón), y ciertos derechos sobre la de Salinillas. Esta herencia, y la de su hermana doña María de Guevara, le fueron discutidas por su hermano el adelantado Íñigo, y al final ambos convinieron en que quedase doña Isabel con el usufructo de las dos villas, y con una renta anual vitalicia de 35.000 maravedís, pagadas por tercios, sobre las rentas de Haro o de Vitoria⁶². Pero este acuerdo, suscrito en 7 de enero de 1483⁶³, se frustró enseguida, como diré luego.

Doña Isabel de Guevara fue, pues, Señora de la villa de Ameyugo, con sus tercias — por cesión de Sancho de Velasco—, y de la aldea de Tuyo, y siendo ya viuda adquirió en Aragón, en abril de 1469, una parte de la baronía de Alfajarín, o sea los lugares de Osera y de Villafranca de Ebro⁶⁴. Hizo su último testamento en Ameyugo el 8 de octubre de 1483, muriendo a los pocos días⁶⁵. Dejó ordenada la fundación de una capellanía y ciertas mandas pías en el monasterio de San Miguel de Oñate, que ni su testamentario ni su hija habían llevado a efecto en 1496.

De esta señora hubo el contador mayor otros dos vástagos que no tomaron el apellido paterno sino el materno por razones obvias, ya que se nombraron Pero Vélez de Guevara, que murió soltero en 1476; y doña Constanza de Guevara, que se crió en la corte de Navarra y vivió hasta 1505. Más adelante diré algo de ambos.

⁶² RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-10, fols. 246-247v.

⁶³ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-10, fols. 246-247v.

⁶⁴ La escritura de concordia suscrita sobre esa compra por *la noble doña Ysabel de Guevara, viuda, muller que fue del magnífico Ferrant López de Sandanya*, se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, inserto en un pleito de 1776, con la signatura J 564/7. Pero no debió de conservar doña Isabel esos lugares durante mucho tiempo, pues a los pocos años se documentan en manos de otros poseedores.

⁶⁵ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-60, fols. 15-15v; testamentarios su hermano Íñigo, Fernán González y García de Barahona.

6. Algo sobre el patrimonio del contador mayor

Como ya hemos notado, el ascenso político y social del hijo del recaudador Nuño López fue tan rápido como su auge patrimonial y económico, puesto que en menos de quince años reunió una gruesa fortuna, constituida por señoríos, propiedades, oficios públicos remunerados, y rentas de la Corona. No la conocemos exactamente, al carecer de las fuentes documentales imprescindibles —por ejemplo, las que cifraban las rentas de los mantenimientos, tierras, mercedes de por vida y otras asignaciones⁶⁶—. Solamente tenemos noticias de algunas de las partes que integraron lo que debió de ser una gran masa de bienes; a saber:

Señoríos y heredades inmuebles: la villa amurallada de Miranda del Castañar (Salamanca), con su jurisdicción y su castillo⁶⁷; el lugar de Alaraz, citado como *Alajas* en la mencionada escritura de mayorazgo de 1431; el lugar de Villanueva de Cañedo (Topas, Salamanca), con su castillo del Buen Amor⁶⁸; el lugar de La Aldehuela, llamado Villanueva de la Torre, donada por el Rey en 1427⁶⁹; el lugar de Mosquera, en la tierra de Arévalo (Ávila), comprado en 1430 junto con ciertas heredades situadas en Mollorido, Cilleros, Valleja, Cotorrillo y Mazores⁷⁰; el lugar de Torrejón, aldea de Salamanca, del que se posesiona en 1434⁷¹; el lugar de Cañadino, cedido en 1440; heredades en Alaraz, Aldeaseca de la Frontera, Castrejón de Trabancos y Zorita de la Frontera⁷²; en el lugar de Castañeda (Salamanca), tierras, casas, paneras, palomares y otros bienes⁷³; en los lugares de Maqueda y Adarnola, diversas heredades, huertas y rentas⁷⁴; las casas, baño y tenerías en Toledo, a Santo Tomé⁷⁵; otras casas en Toledo⁷⁶; las casas en Valladolid;

⁶⁶ CALDERÓN ORTEGA, J.M., *Álvaro de Luna, op. cit.*, pp. 295-298.

⁶⁷ Dada al Conde de Alba en 20 de enero de 1446; le fue confiscada en 1448 y jamás le fue devuelta, pasando más tarde a los Zúñiga: CALDERÓN ORTEGA, J.M., *El Ducado de Alba*, Madrid, 2005, pp. 116 y 175.

⁶⁸ Esta aldea pertenecía en 1505 a don Alonso de Fonseca, obispo de Osma, que entonces la metió en el mayorazgo que fundó en cabeza de su hijo legitimado Gutierre de Fonseca: AHN, Consejos Suprimidos, legajo 37690, núm. 3090.

⁶⁹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 2-4v. Este señorío pertenecía desde mucho antes de 1487 a los Zúñiga salmantinos, más tarde Señores y Marqueses de Flores Dávila, como en su lugar he dicho.

⁷⁰ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 99v-100.

⁷¹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fol. 100v.

⁷² RAH, col. Salazar y Castro, ms. M71, folios 218-220; y ms M-108, folio 23 (donación de estos bienes en 1453 a Sancha de Salazar).

⁷³ Sobre la restitución de estos bienes litigaba en 1509 su nieto Nuño López de Saldaña, vecino de Salamanca, con Álgar Rodríguez Maldonado de Talavera, también vecino de Salamanca: ARChVa, Pleitos Civiles, escribanía de Alonso Rodríguez, Depositados, caja 43, expte. 1.

⁷⁴ El 23 de mayo de 1453, Juan II ordenaba a dos de sus criados tomar posesión de estos bienes, que habían pertenecido al contador mayor y que entonces poseía el condestable: AGS, EMR, legajo 540, fol. 432v.

⁷⁵ Compradas a Pero López de Ayala, alcalde mayor de Toledo y aposentador mayor del Rey, y de su Consejo, a cambio de un juro perpetuo de 7.000 maravedís de renta anual que le entregó el Rey, el cual confirma las escrituras de compraventa: copiadas, aunque sin lugar ni data, en unos formularios antiguos de instrumentos públicos y privados del siglo XV que, procedentes de la Casa del Conde de Miranda, se conservan hoy en BN, mss. 6711; estas escrituras, al folio 91 y ss.

⁷⁶ Además de las casas principales a Santo Tomé, del baño y de las tenerías, Fernán López poseía otras casas en la actual travesía de Santa Fe (que va desde la calle homónima hasta Zocodover), según afirma SALAZAR

las casas principales en Salamanca, cerca de San Bartolomé, adquiridas a los Anaya en 1442⁷⁷; las atarazanas de Sevilla, por donación real hecha en 1434, como antes dije; y por fin la villa de Bureta, en Aragón, probablemente adquirida después de su caída y exilio en 1445.

Entre los oficios y rentas: el oficio de secretario del Rey, que ya tenía en 1422; el oficio de escribano de la cámara del Rey, que ya tenía en 1427 y le fue confirmado en 1428⁷⁸; el oficio de chanciller de las tablas del Sello Real, que ya tenía en 1427 y le fue confirmado en 1428⁷⁹; el oficio de camarero del Rey, que ostentaba ya en 1427; el oficio de camarero mayor de la cámara de los paños, desempeñado entre 1427 y 1434; la renta de los cambios de Salamanca, dada por el Rey en 1427⁸⁰; los oficios de ciertas escribanías de los reinos, dados por el Rey junto al antecedente⁸¹; la escribanía mayor de rentas de Córdoba y su obispado, con salario de diez maravedís el millar, recibida a título vitalicio en julio de 1432⁸²; el repetido oficio de la contaduría mayor, recibido en 1429; las tenencias de los castillos de La Coruña y de Salamanca, recibidas antes de 1441; y el oficio de la escribanía de la Armada naval, que tras su caída fue dada a un Fernández de Molina, caballero de Úbeda⁸³.

Recordemos también los bienes gananciales recibidos en 1423 como dote de su primera mujer doña Elvira: la aldea de Santo Domingo, y heredades en Babilafuente, Pedraza, Villaflores, Poveda de las Cintas, Palacios Rubios, Río Lobos, Boadilla (Fuente de San Esteban) y Valverdón —con la aceña Galiana, sobre el Tormes⁸⁴—, y las aceñas de Sancho Íñigo. Por estos bienes hubieron de litigar su hijo homónimo (1458 y 1492), y su nieto Nuño (1504), como en su lugar digo⁸⁵.

Por fin, entre otros derechos identificados, el privilegio de ocho escusados que tenía doña Mencía de Cisneros y a su muerte se dieron a Saldaña (1425), más otros ocho

DE MENDOZA, P., en su *Crónica de el Gran Cardenal de España*, Toledo, 1625, pp. 389-390, diciendo que esta calle era la coracha o muralla que iba desde el palacio de la Galiana hasta el Alcázar, e *hizose calle el año de quatrocientos treinta y dos, por mandado de el Rey Don Ioan el Segundo, repartiéndola entre Ioan Carrillo, alcalde mayor de Toledo, y Hernán López de Saldaña, su contador mayor y su camarero mayor. Cupo la parte de el Muro a Saldaña, y la que está hazia nuestro Hospital [de Santa Cruz] a Ioan Carrillo*. Citado por PORRES MARTÍN-CLETO, J., *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, 1971, vol. III, p. 1285. Otras casas en la judería toledana, a Santo Tomé, aparecen siendo dadas en censo por el contador en un documento que transcribe (mal) MERINO DE JESUCHRISTO, A., *Escuela Paleographica o de leer letras antiguas*, Madrid, 1780, p. 286.

⁷⁷ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fol. 130.

⁷⁸ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 95-99.

⁷⁹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 2-4v y 95-99.

⁸⁰ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 2-4v.

⁸¹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-72, fols. 2-4v.

⁸² AGS, EMR, Mercedes y Privilegios, legajo 1-139 y 1-556. Parece haberse hecho hereditario este oficio en Sancho Sánchez de Saldaña, aunque al tiempo de la caída del contador mayor, en 1445, se dio a Pero de Luna, hermano del condestable.

⁸³ TORAL PEÑARANDA, E., *Úbeda 1442-1510*, Jaén, 1975, p. 30.

⁸⁴ Por ella litigaba Fernán López de Saldaña en 1486 contra Luis de Acevedo: ARChVa, Archivo y Registro, Registro de Ejecutorias, caja 4, expte. 50.

⁸⁵ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 107v-121v, y 181-185v.



Vista de Miranda del Castañar

excusados, anejo al cargo de la Contaduría Mayor (1429), más otros cuatro excusados que tenía el arzobispo de Toledo don Sancho de Rojas como oidor de la audiencia del Rey y se le dieron a Saldaña (1429), más otros ocho excusados que tenía el contador mayor Fernán Alfonso de Robles (1432), más otros veintiún excusados en el Infantazgo de Valladolid y en el arzobispado de Toledo, que tenía Juan de Rojas, hijo de Gonzalo Sánchez, y a su muerte se dieron a Saldaña (1433), más otros cinco excusados en las Asturias de Santillana que hubo por renuncia de Ruy González de Escalante, más otros veintiún excusados en la villa de Alcalá de Henares⁸⁶; más diez monteros francos que tenían el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, y se dieron a Saldaña (1431)⁸⁷; más un legado de 2.000 florines de oro que dejó su suegro el oidor a su hija doña Leonor, y que debió heredar el contador mayor a la muerte de la niña⁸⁸; y más una suma de maravedís cobrados por su mayordomo Gonzalo Ruiz de Saldaña⁸⁹.

⁸⁶ AGS, EMR, Mercedes y Privilegios, legajos 1-890v, 2-501v, 2-425v, 2-510v y 2-533v.

⁸⁷ AGS, EMR, Mercedes y Privilegios, legajo 9-62.

⁸⁸ Según consta en la escritura de convenio suscrita el 10 de diciembre de 1458 entre su hijo Fernán López de Saldaña, y su cuñado Rodrigo de Acevedo: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 107v-121v.

⁸⁹ Este se obligó a abonarlos al hijo del contador mayor, por escritura otorgada en Salamanca a 24 de julio de 1470: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-70, fols. 208-209v.

7. Caída, posible prisión, exilio y muerte del contador

La fortuna de Fernán López de Saldaña, flamante Señor de la villa de Miranda del Castañar, y de los lugares de Alajas, Villanueva de Cañedo, Villanueva de la Torre, Torrejón y Cañadino, contador mayor del Rey, su camarero y de su Consejo, dueño de casas, palacios, baños y tenerías en Valladolid, en Toledo, en Salamanca y en Palencia, se tuerce a partir de junio de 1441, cuando abandona el partido de su mentor el condestable, para, poniéndose al lado del almirante de Castilla, abrazar el partido de los Infantes de Aragón.

¿Por qué razón hizo así?. Lo desconocemos, aunque muy posiblemente en el fondo se debieran a cuanto relata Lope García de Salazar, que nos proporciona dos probables claves de este cambio de bando político: en primer lugar, que se envaneció, olvidando a quién debía su ascenso, posición y privanza: *moviéndole la muger, metido el Diablo en pensamiento de lo valer por sí [y no por su amo el condestable]*. Y en segundo lugar, porque ello le llevó a contraer un segundo matrimonio mucho más elevado socialmente de lo que pudiera corresponderle, pero sobre todo porque su nueva mujer era sobrina del adelantado Pero Manrique, encarnizado enemigo del condestable. *E por estas dos cosas tomó yra con el dicho Condestable*⁹⁰.

En todo caso, hemos de tener presente que desde la primavera de 1438, el Rey de Navarra dominaba la voluntad de Don Juan II de Castilla, hasta el punto de que en 1441 logró —con la ayuda del Príncipe de Asturias— que don Álvaro fuese desterrado de la corte durante seis años. En tal contexto político, no puede extrañar que Fernán López se distanciase del caído condestable para tomar el partido del nuevo *hombre fuerte* en Castilla.

También cabe la posibilidad de que otra de las claves de su actitud fuesen de índole económica, es decir que se basasen en sus negocios con el almirante don Fadrique Enríquez, a los que antes he hecho mención. Este gran personaje se había convertido a partir de 1438 en la cabeza de la rebelión nobiliaria contra el condestable, y a partir del destierro de éste en 1441 fue de hecho uno de los árbitros de la política castellana, como principal partidario en la corte de Don Juan de Navarra. Conocemos con algún detalle los tratos y negocios del contador con el almirante de Castilla, al que se vinculó a partir de 1441, cuando acordó con él —muy interesado en acrecentar el poder del almirantazgo en la costas del noroeste peninsular— el traspaso de la tenencia del alcázar de la Coruña, de la que era titular con anterioridad. El negocio resultará fallido, por la actitud opuesta del alcaide Gómez Pérez das Mariñas⁹¹. Pero es muy probable que Saldaña mantuviese relaciones con el almirante desde mucho tiempo antes, si recordamos que el contador mayor ya era dueño de las atarazanas de Sevilla desde 1434.

⁹⁰ GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas e Fortunas*, op. cit., p. 60.

⁹¹ CALDERÓN ORTEGA, J.M., “La intervención de marinos cántabros y vascos en la campaña naval de 1430, y los intentos por extender la jurisdicción del Almirantazgo de Castilla a los puertos del norte peninsular”, en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5 (San Sebastián, Museo Naval, 2006), pp. 53-67; la cita en las pp. 63-64.



Vista de Villanueva de Cañedo

En todo caso, Fernán López fue acusado por el propio monarca de haber sido parte en el la conspiración y el golpe de estado de Rágama, realizado el 9 de julio de 1443⁹². El secuestro del Rey de Castilla por parte de su primo el navarro, que tanto afectó al monarca castellano, constituyó el punto de inflexión en la política de la época, y produjo el efecto contrario al esperado por el aparentemente triunfante partido de los Infantes de Aragón: buena parte de la dubitativa y dividida nobleza castellana, encabezada otra vez por don Álvaro de Luna, cerró filas en torno a su Rey y se aprestó a defenderlo.

A comienzos de 1444, con la huida del Rey desde Portillo a Valladolid, cambió la fortuna política de los Infantes de Aragón, como se vio en la jornada de Pampliega:

E juntáronse los unos con el Rey de Navarra en Palenzuela, una villa deste almirante, e los otros que con el Príncipe venían en otra villa que dicen Pampliega, e allí estuvieron un día los unos a ojo de los otros en sus reales, aviendo grandes escaramuças, fasta en tanto que una tarde en una grand escaramuça que ovieron, fueron desbaratados Ferrand López de Saldaña, contador mayor deste rey don Joan, e García de Herrera, Señor de Pedra-

⁹² Así lo dice expresamente en la cédula de merced de la confiscada Villanueva de la Torre (Aldehuela) a don Álvaro de Luna: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-10, folio 29.

*za, sobrino deste almirante, e preso el dicho García de Herrera, e muertos muchos de los suyos... como quier que por esta cabsa se desbarataron todos, que otro día en la mañana se partieron dende e se fueron para sus tierras cada uno por su parte, del grand miedo e temor que tenían deste Príncipe e a los que con él iban*⁹³.

En dicha escaramuza de Pampliega, ahora según el cronista enriqueño Alonso de Palencia,

*perdió un ojo, después de ver morir a su hijo, Fernán López de Saldaña, de oscuro origen pero de nobles prendas y esforzado brazo, y que si en otro tiempo fue muy amado de don Álvaro, en aquellos días era, y no sin motivo continuó siéndolo siempre, enemigo suyo*⁹⁴.

Una posición política la de los Infantes de Aragón y sus secuaces que quedó arruinada ya completamente en la batalla de Olmedo, que se dio el miércoles 19 de mayo de 1445. En esta célebre acción bélica, *muy más áspera e muy porfiada*, las tropas reales, mandadas por el propio Don Juan II en compañía de su hijo y heredero el Príncipe Don Enrique, vencieron completamente al ejército de los Infantes, cuyos partidarios y soldados huyeron en desbandada. Allí se halló el todavía contador mayor, que como tantos otros protagonizó una poco honorable huida por el camino de Aragón, como reflejan estos versos satíricos de las famosas *Coplas de la Panadera*⁹⁵:

*Tomando yegua ligera
con mayor miedo que saña
Fernal López de Saldaña
más negro que una caldera
soltando la barvillera
encomençara a deçir
quel que quisiese fuír
él le yría a la estribera*

⁹³ HINOJOSA, G. de la, *Continuación a la Crónica de España*, op. cit., en CODOIN, t. 106, p. 129.

⁹⁴ PALENCIA, A. de, *Crónica de Enrique IV*, ed. BAE, Madrid, 1973-1975, 3 vols., vol. 1, p. 19. Y en su *Gesta hispaniensa ex Annalibus Suroum Dierum Collecta libri I-V*, ed. Brian Tate y Jeremy Lawrance, Madrid, 1998, t. 1, p. 17.

⁹⁵ *Coplas hechas sobre la batalla de Olmedo, que llaman las de la Panadera*, versos 78/85, en el *Cancionero de poesías varias*, Biblioteca Real, ms. 617, a los folios 152v-153r. Atribuidas ya entonces a Juan de Mena —sin que se haya podido confirmar su autoría—, fueron primeramente publicadas por GALLARDO, B.J., en su *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, Madrid, 1863, t. 1, cols. 613-617, y en versión más extensa por ARTIGAS, M., “Nueva redacción de las *Coplas Ay Panadera* según un manuscrito de la Biblioteca Menéndez y Pelayo”, en *Estudios in memoriam de Antonio Bonilla San Martín*, Madrid, 1927, t. 1, pp. 75-89; también en *Cancionero de poesías varias. Manuscrito número 617 de la Biblioteca Real de Madrid*, edición de José J. Labrador, C. Ángel Zorita y Ralph A. DiFranco, El Crotalón, Madrid, 1986, pp. 218-219; y últimamente en *Coplas de ¡Ay Panadera! Coplas de Mingo Revulgo. Coplas del Provincial*, edición de Rafael Herrera Guillén. Biblioteca Saavedra Fajardo, Murcia, 2005. Véase también GUGLIELMI, N., “Los elementos satíricos en las *Coplas de la panadera*”, en *Filología*, t. 14 (1970), pp. 49-104; y RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J., *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, 1981, pp. 127-148.



Castillo de Bureta

Fernán Pérez de Guzmán, al tratar del condestable en sus *Generaciones y semblanzas* —un texto escrito hacia 1455— nos informa escuetamente de la prisión, liberación y muerte del contador mayor:

*E fue preso ... Ferrand López de Saldaña, e después, libre de la prisión e desterrado, murió en el destierro*⁹⁶.

Lope García de Salazar nos proporciona noticias más precisas de los últimos años del destituido contador mayor, tras su puesta en libertad:

*[el condestable] fisolo echar del Reyno, perdido todo lo de Castilla, e fiso su vida en Aragón, en una villa que compró con muchos dineros que levó, e vivió allí una linpia vida con su muger e fijos, e con dies escuderos bien guarnidos que lo servían, e allí fenejó su vida*⁹⁷.

Sin embargo de estos dos testimonios coetáneos, lo cierto es que la *Crónica* no menciona que sufriera prisión, sino que había logrado salvarse huyendo a Aragón tras la jornada de Olmedo:

Vencida la batalla, según dicho es, por el Rey Don Juan de Castilla, el Rey de Navarra y el Infante su hermano, con algunas gentes que con ellos quedaron, se metieron en Olmedo, e con ellos Fernán López de Saldaña...

⁹⁶ PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Generaciones y semblanzas*, p. 190.

⁹⁷ GARCÍA DE SALAZAR, L., *Bienandanzas e Fortunas*, p. 60.

*E mandaron luego poner gran recabdo en la villa, e aparejaron de partir luego, e así lo pusieron por obra, que ante de la media noche se partieron de allí, e tomaron su camino para Portillo... e desde allí para Fuentedueña, e dende Atienza, andando todavía de noche e de día, hasta que llegaron a Daroca, lugar de Aragón*⁹⁸.

En todo caso, fuese preso durante algún tiempo o no, fuese siempre libre o solo tras ser puesto en libertad, Fernán López de Saldaña hubo de salir del reino, perseguido por el Rey y por sus enemigos políticos. Muy luego de la batalla de Olmedo, y por una decisión tomada aquella misma noche en la tienda del herido condestable de Castilla, se produjo la lógica represión política de todos los partidarios del bando vencido, encabezado por el almirante, mientras eran embargadas o confiscadas sus propiedades⁹⁹. La represión alcanzó también a los personajes rebeldes de rango secundario, sobre todo a aquellos que, crianzas y hechuras del condestable, le habían traicionado: Fernán López de Saldaña era uno de los más conspicuos traidores, y como tal hubo de huir, siendo destituido de su cargo mientras que sus villas y señoríos fueron embargados, y muy luego confiscados.

El cargo de contador mayor de Hacienda fue dado al conquense Alonso Álvarez de Toledo, converso como Saldaña y hasta entonces contador mayor del Príncipe, con todos sus emolumentos y derechos, y con el privilegio de los doce excusados¹⁰⁰. El expolio de sus posesiones y bienes se hizo enseguida: el 16 de junio, sobre Torrelobatón, el Rey concedía al condestable Luna y al conde de Alba todos los heredamientos y tierras confiscadas a Fernán López de Saldaña¹⁰¹. Y así a principios de 1446 se repartieron los bienes del destituido contador mayor, principalmente entre el propio condestable Luna, el conde de Alba de Tormes, y don Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, canciller y confesor del Rey¹⁰². El condestable tomó para sí la villa de La Aldehuela, de la que el propio Rey le dio posesión el 12 de septiembre de 1445, estando ambos en San Martín de Valdeiglesias¹⁰³, y además ciertas heredades, huertas y rentas en Maqueda

⁹⁸ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica de Don Juan II*, año 1445, capítulo VII.

⁹⁹ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica de Don Juan II*, *op. cit.*, año 1445, capítulos VI al IX, pp. 627-630. Sobre la interpretación de estas luchas, BENITO RUANO, E., *Los Infantes de Aragón*, Madrid, 2002, segunda edición.

¹⁰⁰ PULIDO BUENO, I., *La Real Hacienda y sus oficiales en la Corte*, *op. cit.*, p. 49.

¹⁰¹ ADA, caja 156, núm. 22.

¹⁰² ADA, caja 150, núm. 22.

¹⁰³ BN, ms. 18.100, núm. 53. Le fue a su vez confiscada por el Rey en 1453, y enseguida otorgada por Juan II en 16 de noviembre de dicho año a doña Sancha de Salazar, *mi cobijera*, mujer de Gonzalo de Alba, repostero de camas de Sus Altezas: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-71, fol. 218; y ms. M-108, fols. 17-22. En 1465 esta villa la dió el Infante Don Alfonso, como Rey de Castilla, con las heredades de Villaflores, Morquera, Palacios Rubios, Poveda de las Cintas, Rosueros, Aldeaseca, Santiago de la Puebla y Alaraz, a don Pedro de Zúñiga. Vuelto todo al realengo, Enrique IV lo dió a Beltrán de la Cueva, quien en 1471 las vendió al citado Zúñiga, progenitor de los Señores de Cisla y La Aldehuela, más tarde Marqueses de Flores Dávila. En 1487, don Beltrán cedió definitivamente sus derechos sobre La Aldehuela al doctor Rodrigo Maldonado, del Consejo de SS.AA., cuya hija doña Juana iba a casarse con Diego de Zúñiga (*Catálogo de documentos procedentes del archivo de una de las casas principales de España*, Madrid, 1946, números 39 y 41).



Castillo de Bureta, interior

y Adarnola¹⁰⁴. Algunos de estos bienes pasaron luego a sus criados principales, como Alfonso Dávila o Fernando Sesé¹⁰⁵. Al conde de Alba de Tormes le correspondieron las villas de Miranda del Castañar (concedida el 20 de enero de 1446) y de Villanueva de Cañedo (concedida el 23 de mayo de 1446), a más de otros bienes y heredamientos menores¹⁰⁶. También al obispo Barrientos se dieron otros bienes del antiguo contador mayor¹⁰⁷, así como la escribanía de rentas de Córdoba a Pero de Luna, hermano del Condestable¹⁰⁸; la escribanía de la Armada a Fernández de Molina, caballero de Úbeda;

¹⁰⁴ AGS, EMR, legajo 540, fol. 432v.

¹⁰⁵ Merced a Fernando Sesé, criado de Álvaro de Luna, de los bienes que tuvo Alfonso Dávila, muerto sin herederos, que habían sido de Fernán López: Madrigal, 1450; y sobrecarta para que se le entregasen los frutos de dichas heredades: Ávila, 1450 (*Catálogo de documentos procedentes del archivo de una de las casas principales de España*, Madrid, 1946, número 31).

¹⁰⁶ AGS, Mercedes y Privilegios, legajo 37-8. BERWICK Y ALBA, Duque de, *Noticias históricas y genealógicas de las Casas de Montijo y Teba*, Madrid, 1915, p. 25. CALDERÓN ORTEGA, J.M., *El Ducado de Alba, op. cit.*, pp. 116 y 175. Cuando en 1448 cayó a su vez en desgracia el conde de Alba, y fue preso, le fueron embargadas Miranda del Castañar y Villanueva de Cañedo con los demás heredamientos procedentes del contador Saldaña, bienes que jamás le fueron devueltos, y que todavía en 1465 reclamaba su hijo y sucesor: ADA, caja 198, núm. 24, folio 46.

¹⁰⁷ Sobre este prelado, véanse los trabajos de MARTÍNEZ CASADO, A., *Lope de Barrientos. Un intelectual en la corte de Juan II*, Salamanca, 1994; y de CUENCA MUÑOZ, P., "El legado testamentario de Lope de Barrientos", en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III, Historia Medieval, 9 (1996), pp. 303-325.

¹⁰⁸ AGS, Mercedes y Privilegios, legajo 1-139 y 1-556.

y cinco escusados a Pero de Orozco¹⁰⁹.

Durante los años que siguieron a la destrucción de los Infantes de Aragón en Olmedo, no parece que Fernán López de Saldaña retornase jamás a Castilla, aunque seguramente debió de ocuparse —por medio de terceras personas— de los asuntos y bienes que había dejado atrás. Nada de cierto sabemos acerca de estas relaciones, que son de presumir si consideramos que, inmediatamente después de la batalla, el propio Príncipe de Asturias, aconsejado por el ascendente Juan Pacheco, ya había amenazado a su padre con ponerse a la cabeza del bando derrotado —lo que le valió pingües beneficios—. Además, en las cortes navarra y aragonesa fungían exiliados los antiguos partidarios de los Infantes de Aragón, que en la misma Castilla no eran pocos —recordemos el viaje a Nápoles del almirante y de don García de Toledo: en 1448 estalló de nuevo la guerra en las fronteras de Aragón, donde el Conde de Medinaceli fue derrotado, y pronto los disturbios se sucedieron en toda Castilla. Poco a poco, el condestable logró vencer a todos sus enemigos y pacificar el reino, y en 8 de diciembre de 1450 obligó a Don Juan de Navarra a firmar la paz, permitiendo incluso el perdón de todos los desterrados castellanos, exiliados desde 1445¹¹⁰.

De hecho, se documenta la estancia del antiguo contador mayor en el reino de Navarra en 1450, pues el 11 de febrero el Rey Don Juan hizo merced a *Ferrant Lópiz de Sandania* y a su muger doña Isabel de Guevara, de 600 florines de oro, para comprar con ellos una casa y otras heredades; y que los recibió el 20 de mayo siguiente¹¹¹. En 29 de julio de 1451, el mismo monarca le hizo merced de otras 25 libras, que se entregaron a su criado Diego de Sivilia¹¹². En 20 de agosto de 1451 se pagaron los emolumentos de un mensajero que trae carta de *Ferrant Lópiz de Sandania* desde Castilla a Tudela, Laguardia y Navarrete¹¹³. Sabemos, además, que fue dueño y señor de la villa de Bureta (Zaragoza), cuya jurisdicción y torreado castillo había adquirido a Juan de Moncayo¹¹⁴ con los dineros que logró poner a buen recaudo al abandonar Castilla, tal y como señala García de Salazar.

Pero Fernán López no regresó a Castilla, aunque sabemos de cierto que el condestable jamás se contó entre sus enemigos, ya que solamente actuó contra él en términos políticos, quizá por avaricia de sus bienes —pero no *ad personam*— hasta el punto de que

¹⁰⁹ AGS, Mercedes y Privilegios, legajo 10-9: a 6 de mayo de 1445, hizo el juramento en 19 de junio.

¹¹⁰ CALDERÓN ORTEGA, J.M., *Álvaro de Luna, op. cit.*, pp. 69-71, 79-80 y 85.

¹¹¹ IDOATE, F., *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos, op. cit.*, t. 46, documentos números 937 (merced, caja 155, doc. 24, V) y 1050 (recibo con su firma, caja 152, doc. 28, II).

¹¹² IDOATE, F., *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos, op. cit.*, tomo 46, doc. núm. 230 (caja 170, doc. 5, I).

¹¹³ IDOATE, F., *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos, op. cit.*, tomo 46, doc. núm. 246 (caja 156, doc. 33, XII). Pero pudiera tratarse de su hijo primogénito, homónimo, que al parecer sí que estaba todavía en Castilla, y era alcaide de la fortaleza de Toro.

¹¹⁴ La villa de Bureta formó parte del Condado de Luna hasta que en 1430 le fue confiscada a don Fadrique de Luna por su rebeldía contra Alfonso V. En 1466 ya la habían comprado los Francia, de quienes pasó más tarde a los Condes de Bureta. MOXÓ MONTOLIÚ, F. de, *La Casa de Luna (1276-1348): factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*, Münster, 1990.



Retrato de Don Juan II de Castilla

en cierta ocasión, hallándose don Álvaro junto al monarca en Tordesillas, villa en la que permaneció la corte castellana desde finales de enero a principios de marzo de 1453¹¹⁵,

como un día el Rey fuese a misa al monesterio de Santa Clara... estábalo esperandolo el Maestre a la puerta del monesterio, aconpañado e arrodado de assaz tropel de caballeros e otras personas... así de la cassa del Rey como de la del Maestre, que fablaban de muchas e diversas cosas e fechos, todos en un corro, oyendo lo que el Maestre fablaba... e volvió el fablar suyo a fazer memoria de Fernán López de Saldaña, criado que avía seydo del mismo Maestre, e por su mano contador mayor del Rey, el qual Fernán López dexó fundada una capellania en aquel monesterio. E hablando dél el valeroso Maestre, dixo entre otras cosas de cómo él lo avía puesto de su mano açerca del Rey su señor, e que en el tienpo que él estovo çerca de

¹¹⁵ CAÑAS GALVEZ, F. de P., *El itinerario de la Corte de Juan II de Castilla, 1418-1454*, Madrid, 2007, pp. 475-476.

Su Alteza nunca en él fallara nota o señal alguna de non bueno o non leal serbador suyo; más que durante un çierto tienpo, que cabsándolo algunos movimientos acaesçidos en el reyno, el mismo Maestre avía estado absente del señor Rey e de su corte, este Fernán López con quánto estudio, con quanta discreçión e por quántas maneras pudo tener e buscar, trabajó todavía por lo allegar e lo reafirmar en la voluntad del Rey su señor; mucho más que quando el mismo Maestre presente estaba. E que esto por çierto le tenía en mucho grado, e que eso mismo tenía en voluntad, si los fechos lo acarreasen, de trabajar como él tornase a este reyno, ca estaba por estonçe absente dél, e le faboresçer e ayudar açerca del Rey su señor en todo lo que pudiesse, e de le dar lo suyo¹¹⁶.

Bellos propósitos, que no permitió la Fortuna llevar a cumplimiento, porque a la postre ni don Álvaro de Luna ni Fernán López de Saldaña tuvieron la ocasión ni el tiempo de recontrarse: el primero cayó en desgracia y fue ejecutado en Valladolid el 2 de junio de 1453; y el segundo falleció en el extranjero dos años después de que muriera en 1454 su antiguo amo el Rey Don Juan II de Castilla.

Tras la desastrada muerte del condestable, aún hizo Fernán López un postrer intento de reconciliarse con el monarca para retornar a Castilla, dando lugar al maravilloso episodio del tesoro del alcázar de Madrid en el que, a la postre, se frustró ese intento del antiguo contador mayor. Nos lo relata con vívidas palabras la crónica del obispo Hinojosa:

E como este maestre fue muerto, el dicho Fernán López de Saldaña, que estava en Navarra, embió a decir a este rey don Joan que le perdonase e tornase su oficio de contador mayor, e sus bienes, e que él le diría dónde estava una grand hacienda que fue suya, de la cámara de los reyes viejos, sus antecesores, que valía más de ochocientas mil doblas. E este mensajero deste Fernán López, a fin de ganar para sí, descubrió al rey el secreto que estava en el Alcázar de Madrid, en lo bajo dél, entre dos pilares. E este rey don Joan embió con esto a Diego Romero, su secretario, e a mosén Pedro de Bobadilla, amo del rey de la dicha su fija doña Isabel, e alcaide del Alcázar de Madrid, e a dicho licenciado de Montalvo, su corregidor que estonçe era e Madrid. Los cuales, e asimesmo el dicho Álvar López de Cuenca, escribano de cámara del rey, e alcalde que era en la dicha villa, mandaron cavar e desfacer una pared entre los dichos pilares, e fallaron treinta e quatro arcas muy grandes ensayaladas, e dentro dellas muy grandes riquezas, en especial veinte e quatro apóstoles grandes, los doce de oro macizo e los doce de plata, e un Santiago, e un Sant Francisco todo de oro, e otras muchas cosas, e las espadas del Cir Ruy Díaz, Tizona e Colada, e la espada Guiosa, e una corona de oro del rey don Pedro, e una cinta de caderas toda de oro e de perlas e piedras preciosas, que fue del Cid Ruy Díaz, e otras muchas cosas e piezas de plata e de oro, e tantas labores que bien paresçía valer lo que el

¹¹⁶ CHACÓN, G., *Crónica de Don Álvaro de Luna*, op. cit., capítulo CV, pp. 315-316.

*dicho Fernán López decía, e más. E como el dicho Diego Romero lo vió, fue puesto por escrito e levólo al rey, el cual embió por algunas cosas dellas, e los dichos corregidor e alcalde e alcaide gelas enviaron...*¹¹⁷

Frustrado así por la traición de uno de sus criados aquel último intento de volver a la gracia regia y por ende a Castilla¹¹⁸, dos años después de fallecido el monarca castellano su antiguo amo, Fernán López de Saldaña murió en el exilio, probablemente en su villa aragonesa de Bureta, entre el jueves 11 de marzo y el miércoles 14 de abril de 1456, pues en dicho intervalo es cuando el *Cronicón de Valladolid* afirma que *murió en Aragón Fernando López de Saldaña, Contador del Rey Don Juan de Castilla, que se fue después de la batalla de Olmedo*¹¹⁹. Parece ser que sus restos fueron depositados en el convento de San Francisco de la villa de Borja, muy cerca de la de Bureta, y que en una capilla que allí edificó se veían sus armas¹²⁰; pero sería por vía de depósito, pues sabemos de cierto que su cuerpo fue traído luego a enterrar a su capilla en Santa Clara de Tordesillas, puesto que nos lo refiere su propio hijo Pero Vélez de Guevara en su testamento de 1476.

8. Herencia y descendencia

Ya he dicho antes que Fernán López de Saldaña fue casado primeramente en 1423 con doña Elvira de Acevedo, que falleció en 1433. De este matrimonio nacieron al menos cinco hijos: la primogénita, doña Leonor de Acevedo, nacida hacia 1426, que debió de morir en la infancia, pues no hay noticia suya después de 1428¹²¹. Le siguió un varón llamado como su padre, Fernán López de Saldaña —al que llamaremos *el joven*—, primer llamado desde 1431 a la sucesión del mayorazgo fundado por su padre en 1435; y a éste, otro varón —muerto mozo en la escaramuza de Pampliega, en 1444— y dos hembras, doña María de Saldaña y doña Elvira de Saldaña.

El sucesor, Fernán López de Saldaña *el joven*, nacido hacia 1428 y fallecido hacia 1496, tuvo, a lo que parece, una vida desarreglada. Tras la caída de su padre debió de permanecer en Castilla, aunque al servicio del Rey de Navarra, pues parece que en 1451 era alcaide de la fortaleza de Toro, y que en aquel mismo año enviaba desde Castilla a

¹¹⁷ HINOJOSA, G. de la, *Continuación a la Crónica de España, op. cit.*, en CODOIN, t.106, p. 137.

¹¹⁸ Zurita, J. de, en sus *Anales de la Corona de Aragón*, utilizo la edición de Zaragoza, 1658, libro XVI, tomo IV, folio 33v, al mencionar el tratado hecho en 1454 entre el nuevo monarca castellano y el Rey de Navarra, dice que se negó de nuevo la entrada en Castilla a Hernán López de Saldaña, citado entre otros partidarios del bando derrotado.

¹¹⁹ TOLEDO, Doctor, *Cronicón de Valladolid*, en CODOIN, t.13, Madrid, 1848, p. 26. Desde luego ya era muerto cuando en 9 de junio del mismo año de 1456 su hija doña María de Saldaña otorgó en Toledo un poder general a su hermano el segundo Fernán López: ARChVa, Pleitos Civiles, escribanía de Alonso Rodríguez, Depositados, caja 43, expte. 1. Copia en RAH, col. Salazar y Castro, ms. F-6, fols. 1-42v.

¹²⁰ RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-31, folio 22v.

¹²¹ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 107v-121v: su abuelo el oidor Juan González de Acevedo (†1428) la dejó un legado de 2.000 florines de oro, que no llegaron a abonarse ni a ella ni a sus padres, cuestión que solamente se reguló en 1458.

Navarra ciertas cartas para su amo¹²². Pudo quizá conservar algunos de los estados paternos, pues se documenta como Señor de Villanueva de las Torres en 1459¹²³, y también de Villanueva de Cañedo en 1470¹²⁴. En 1458 poseía, por herencia materna, diversos bienes en Babilafuente, Santo Domingo y otros lugares salmantinos. Y diez años más tarde, el Rey Enrique IV, por privilegio datado el 3 de octubre de 1468, le confirmó el mayorazgo que había fundado su padre en 1435¹²⁵, compuesto de Villanueva de la Torre con su castillo, y otras casas y bienes en Palencia, Salamanca, Ávila y Arévalo, y en las aldeas de Villaflores, Mosquera, Palacios Rubios y La Poveda¹²⁶.

Avecindado en Salamanca durante el reinado de los Reyes Católicos (¿a la colación de San Blas o de San Boal?), Fernán López de Saldaña *el joven* permaneció soltero toda su vida pero dejó descendencia: allí le nació hacia 1480 un hijo natural, Nuño López de Saldaña, habido en Isabel de Solares, mujer soltera y también vecina de Salamanca, el cual fue legitimado por rescripto regio dado el 11 de diciembre de 1486¹²⁷. Tuvo, además, otra hija llamada doña Elvira de Acevedo, a la que menciona en el testamento que otorgó a finales de 1495, y que bien pudo ser monja¹²⁸.

Este segundo Fernán López disipó casi todo lo que quedaba del patrimonio de sus padres, incluso lo que pertenecía a su hermana doña María (de cuyos dos tercios se apropió): vendió Villanueva de la Torre al contador Arias Dávila en 1459, junto con las heredades de Villaflores, Palacios Rubios, La Poveda, Paradinas, Cebolla, Castejón, Aldeaseca, Río Lobos y Mosquera, en precio de 200.000 maravedís de plata en doblas de la Banda o en florines de Aragón, más un juro de 9.000 maravedís sobre las rentas de Salamanca¹²⁹. Finalmente, hacia 1491 le puso pleito su primo Diego de Acevedo (hijo legitimado de don Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, finado en 1512, habido en doña Juana Pimentel), como heredero que era de su tía doña María de Saldaña, reclamándole dos terceras partes de todos los frutos y rentas de los bienes sitios en Santo Domingo, Pedraza, Babilafuente, aceñas de Sancho Íñigo, y Bobadilla, de los cuales este caballero se había ido apropiando durante más de cuarenta y seis años; la suma de esas cantidades debía de

¹²² IDOATE, F., *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos, op. cit.*, t. 47, doc. núm. 181 (como alcaide de Toro recibe seis libras para aprovisionarlo: caja 170, doc. 6, XXIV); y doc. núm. 246 (cartas de *Ferrant Lópiz de Saldania* desde Castilla: caja 156, doc. 33, XII).

¹²³ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-91, fols. 134v-144v. En 8 de noviembre de 1459, los hermanos Fernán López y María de Saldaña vendieron el lugar al contador mayor Diego Arias Dávila, que traspasó la propiedad en don Juan Pacheco, futuro Marqués de Villena.

¹²⁴ En Salamanca, a 24 de julio de 1470, Gonzalo Ruiz de Saldaña se obliga a entregarle cierta cantidad que había cobrado de las rentas señoriales: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-70, fols. 208-209v. Sin embargo, recordemos que en el expolio de los bienes del contador mayor, en 1439, esta villa se había dado al Conde de Alba.

¹²⁵ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-108, fol. 14.

¹²⁶ RAH, col. Salazar y Castro, ms. F-6, fols. 55-58.

¹²⁷ AGS, RGS, diciembre de 1486, doc. 14. Copias fehacientes en ARChVa, Pleitos Civiles, escribanía de Alonso Rodríguez, Depositados, caja 43, expte. 1.

¹²⁸ Según la genealogía salazariana: RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-31, folio 22v.

¹²⁹ AGS, EMR, legajos 12-177 y 103-64. y RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-71, fols. 163-171v. Lo dejó en herencia a su hijo Nuño.

ser ciertamente elevada. Como es natural, Fernán López *el joven* perdió el pleito, y hubo de ceder ante su primo, aunque quedó con el usufructo de esos bienes¹³⁰.

Poco antes de su muerte hizo el segundo Fernán García de Saldaña dos testamentos, ambos fechados en Salamanca a 11 de diciembre de 1495 y a 27 de mayo de 1496, respectivamente, dejando por este último todas sus heredades a su primo Pedro de Acevedo, regidor de Salamanca, y señalando tan solo sus casas principales, con todos los muebles, semovientes, juros, metálico y rentas por cobrar, a su hijo legitimado Nuño López de Saldaña (de cuya figura y prole trataré en el *descentorium* que irá luego a modo de apéndice). Por el primero se mandaba enterrar en el convento salmantino de San Francisco, pero por el segundo se decidió por la suntuosa capilla que su padre había fundado en Santa Clara de Tordesillas¹³¹.

Del hijo que el contador mayor perdió según he dicho en la escaramuza de Pampliega, en 1444, no conocemos ni siquiera el nombre. Pero bien pudiera ser aquel Sancho Sánchez de Saldaña que en 1432 era escribano de cámara del Rey —notemos que el cargo es el mismo con el que su padre comenzó su carrera—, con privilegio de estar exento del pago de monedas foreras y de tener cuatro escusados¹³². El contador mayor le cedió la escribanía mayor de rentas de Córdoba, que había recibido en 1432¹³³, y además se le menciona en el privilegio de los ocho escusados anejos a la Contaduría Mayor¹³⁴. Sin embargo, no se conservan documentos suscritos por tal escribano de cámara, lo que me lleva a pensar que, aunque fuera titular del oficio, sería de menor edad entonces.

Otra de las hijas del contador mayor, doña Elvira de Saldaña, llamada muchas veces doña Aldonza, quedó en Castilla al emigrar sus padres, y ya en 1446 residía en el monasterio toledano de Santo Domingo el Real, aunque no como religiosa sino como señora. Por merced regia datada el 30 de julio de 1452, gozó, por mitad con su hermana doña María, de un juro perpetuo de 20.000 maravedís anuales sobre las alcabalas de Toledo y otras rentas de Medina del Campo, que eran parte de los 40.000 maravedís que tenía don Fadrique de Aragón, Conde de Luna, en pago de la villa de Villalón, y que renunció en ambas hermanas; privilegio que, en la parte que le tocaba, dejó en herencia a dicho monasterio. Estando gravemente enferma hizo en él un poder para testar el día 31 de agosto de 1454, por ante el escribano Pero Sánchez de Guadalajara, y debió de morir muy poco después, pues ya en enero del año siguiente ese juro estaba en cabeza de la priora y monjas del cenobio toledano¹³⁵. Dejó por su heredera universal a su hermana doña María¹³⁶.

¹³⁰ En 30 de enero de 1492 hizo concordia con su sobrino Diego de Acevedo, hijo del arzobispo de Santiago, sobre las heredades de Babilafuente, Santo Domingo y otros lugares de la jurisdicción de Salamanca: AHN, Sección Nobleza, Osuna, caja 474, docs. 34 y 35. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 181-185v.

¹³¹ ARChVa, Pleitos Civiles, escribanía de Alonso Rodríguez, Depositados, caja 43, expte. 1. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 137-140v.

¹³² AGS, EMR, legajos 1-754 y 2-438v.

¹³³ AGS, EMR, legajo 1-556.

¹³⁴ AGS, EMR, legajo 2-535v.

¹³⁵ AGS, EMR, Mercedes y Privilegios, legajos 4-67 (año 1446), 12-176 y 103-61 (año 1452), y 29-6 (años 1454-1456).

¹³⁶ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 137-140v.

Finalmente, de la tercera hija del contador mayor, doña María de Saldaña o de Acevedo (que de las dos formas se documenta), ya he dicho que fue heredera universal de su hermana doña Elvira (llamada Aldonza), y que vendió junto a su hermano Fernán —no sabemos si de buen grado— el lugar de La Aldehuela y gran parte de las heredades salmantinas al contador mayor Diego Arias Dávila, por escritura fechada en Medina del Campo el 8 de noviembre de 1459, y finiquito de 21 de enero de 1460¹³⁷. Recibió algunas mercedes por parte del Rey¹³⁸. Tuvo por lo que parece una vida desgraciada, gracias a su hermano, que durante muchos años la tuvo encerrada en Toledo *con carceleros, desnuda y hambrienta como una vil esclava*, hasta que su primo don Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, la sacó de esa opresión, y la hizo entrar como lega en el convento salmantino de Nuestra Señora de la Anunciación. Y, agradecida al prelado, en 3 de junio de 1490 hizo donación de todos sus bienes a su sobrino Diego de Acevedo, hijo legitimado del arzobispo¹³⁹. Esto produjo la ruina completa de su cruel hermano, ya que Acevedo le quitó en pleito todos esos bienes, al reclamarle las rentas y frutos vencidos durante casi medio siglo de las dos terceras partes de todos los heredamientos que los tres hermanos hubieron de la dote de su madre. En enero de 1492 ya hacía algún tiempo que era fallecida esta señora. Ya he dicho en su lugar que de su segundo matrimonio, celebrado en 1441 con doña Isabel de Guevara, quien años después sería Señora de Ameyugo y del lugar de Tuyo, y que finó en 1483, hubo el contador mayor otros dos hijos: en primer lugar, Pero Vélez de Guevara, que fue maestresala del Rey, y que pudo recuperar las casas principales de Toledo que habían pertenecido a su padre y tras la confiscación fueron dadas al Marqués de Villena¹⁴⁰. Este caballero, *estando ferido de una mortal ferida en mi cuerpo*, otorgó testamento en Medina del Campo el 1º de julio de 1476, dejando por heredera a su madre y ordenada su sepultura en la capilla fundada por su padre, en la que fundó capellanía para cuya dotación dejó un juro de 2000 sueldos¹⁴¹. De este su testamento se deduce que era hombre rico, con numerosos criados, pajes y hasta un esclavo negro; que había tenido un hijo —natural, porque no heredó los bienes familiares¹⁴²—; y que su padre yacía en la capilla que había fundado en Tordesillas.

¹³⁷ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-91, folios 134v-144v; ms. M-71, fols. 180v-182v; y ms. M-108, folios 15-16. El contador Diego Arias Dávila vendió a su vez esta villa, en 28 de febrero de 1460, a don Juan Pacheco, futuro primer Marqués de Villena, el 24 de febrero de 1460; quien a su vez la cedió en 4 de mayo de 1464 a Beltrán de la Cueva, futuro Duque de Alburquerque. Sin embargo, Enrique IV confirmó en 3 de octubre de 1464 la donación de este lugar, hecha por su padre, a favor de Fernán López de Saldaña: RAH, col. Salazar y Castro, ms. F-6, fols. 55-58v.

¹³⁸ AGS, EMR, Mercedes y Privilegios, legajos 2-3, 12-61, 12-176 y 103-61 y 103-67 (es el juro de 1454, mencionado antes).

¹³⁹ AHN, Sección Nobleza, Osuna, caja 477, doc. 17. RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 176-180v (del archivo de los Condes de Monterrey).

¹⁴⁰ Archivo Municipal de Toledo, caj. 5, leg. 6. Citado por BENITO RUANO, E., en su estudio *Toledo en el siglo XV: vida pública*, Madrid, 1961, pp. 123 y 293.

¹⁴¹ Archivo de Santa Clara de Tordesillas, caja 22, doc. 1. Fue otorgado ante el escribano Pedro Cañamas, y nombró por testamentarios al Conde de Salinas y a don Fernando de Acuña.

¹⁴² Según un texto de José Pellicer de Ossau, mencionado por Luis de Salazar y Castro, de él hubo descendencia, con el apellido de Guevara: RAH, col. Salazar y Castro, ms. D-31, folio 22v.

Su hermana doña Constanza de Guevara, que quedó en Castilla siendo muy niña (llamábanla entonces doña Constanza de Saldaña), más tarde se crió en la corte de Navarra, siendo en 1460 doncella de la Reina Doña Juana¹⁴³. Recibió una merced regia en 1453, de 15.000 maravedís anuales situados en Paradinas (Salamanca); y parece que por los años de 1473 quisiera ser monja¹⁴⁴, y en 1483 litigaba contra su propia madre doña Isabel sobre la enajenación y venta que había hecho de algunos bienes que quedaron a la muerte de su padre¹⁴⁵. Fue doña Constanza, como lo había sido su madre, Señora de Ameyugo y de Tuyo, con sus tercias por cesión de Sancho de Velasco¹⁴⁶. Contrajo matrimonio con el hidalgo Fernando de Polanco, quien parece no era muy escrupuloso con las cuentas, pues su suegra tuvo que solicitar en 1483 el amparo de su poderoso hermano el Conde de Oñate, para que este su yerno le abonase los 3.000 florines de oro que había cobrado de las rentas de sus bienes en Aragón, y que retenía para sí¹⁴⁷. Recibió la herencia paterna en 1483, y la materna entre octubre de 1484 y julio de 1487¹⁴⁸. Desde 1485 ya litigaba por Ameyugo contra su tío el Conde de Oñate —a quien su madre se la había cedido mediante un convenio firmado en 1483, y pronto enervado por sentencia dada por el Consejo el 17 de septiembre de 1493—, que al fin le vendió la parte que allí poseía¹⁴⁹; y en 1496 hubo de defender la herencia materna contra su mismo tío el Conde de Oñate, quien la acusaba de no haber cumplido el testamento de doña Isabel de Guevara¹⁵⁰. De nuevo litigaba en 1498 —esta vez junto a su tío don Íñigo— contra la Orden de San Jerónimo, sobre la herencia de su tía doña María de Guevara, mujer de Lope de Rojas, que había dispuesto la fundación de una capellanía en el monasterio de la Morcuera¹⁵¹.

Doña Constanza de Guevara, nieta del contador mayor (llamada en su niñez y adolescencia doña Constanza de Saldaña), hizo testamento cediendo su villa de Ameyugo y lugar de Tuyo a la Corona, año de 1505. El Rey Católico donó ambos señoríos a su hija doña Juana de Aragón, segunda mujer del condestable de Castilla, en 29 de agosto de 1506¹⁵². Sin embargo la compra se formalizó a nombre de su

¹⁴³ En abril de 1460 estaba enferma, y fue atendida por el maestre Guillén, físico del Príncipe de Viana: IDOATE, F., *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos, op. cit.*, t. 47, doc. núm. 1292 (caja 158, nº 42, XI).

¹⁴⁴ AGS, EMR, Mercedes y Privilegios, legajos 12-79 (merced de 15.000 maravedís a Constanza de Saldaña, por renuncia de don Pedro de Acuña, consignados a su abuela doña Constanza de Ayala, por ser menor y sus padres ausentes de estos reinos, dada en Arévalo a 9 de abril de 1453), y 103-62 (facultad para renunciar esa merced en cualquier iglesia o monasterio, porque quería ser monja: 23-09-1473).

¹⁴⁵ AGS, RGS, agosto de 1483, doc. 122 (emplazamiento); octubre de 1483, doc. 225 (receptoría); octubre de 1484, doc. 21 (entrega de bienes).

¹⁴⁶ RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-60, fol. 15.

¹⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁴⁸ AGS, RGS, octubre de 1484, doc. 21; y diciembre de 1485, doc. 210. ARChVa, Registro de Ejecutorias, caja 9, expte. 20.

¹⁴⁹ AHN, Nobleza, Frías, leg. 100, docs. 2A y 2B; y AGS, RGS, marzo de 1490, doc. 583.

¹⁵⁰ AGS, RGS, noviembre de 1496, doc. 244.

¹⁵¹ ARCaVa, Registro de Ejecutorias, caja 0128.0031.

¹⁵² AHN, Nobleza, Frías, leg. 96, doc. 4. Sobre estas transacciones, FRANCO SILVA, A., *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V. Los condestables del linaje Velasco (1461-1559)*, Jaén, 2006, pp. 131-132.

nieta natural doña Juliana Ángela de Velasco, por su tío el condestable, en 14 de mayo de 1517¹⁵³.

Una última noticia de la prole del contador mayor: la posible existencia de una hija natural llamada Teresa de Saldaña, a la que se menciona como *criada* de doña Elvira de Acevedo, su primera mujer, al hacerle merced de 2000 reales al año por su vida, situados en Palencia y en Dueñas, los cuales recibió entre 1454 y 1459¹⁵⁴.

9. Un breve comentario a modo de conclusión

El auge y la caída del contador Fernán López de Saldaña se asemeja mucho a lo que les ocurrió a otros de sus coetáneos —por ejemplo, a los condestables Álvaro de Luna y Ruy López Dávalos, y a sus colegas los contadores mayores Fernán Alfonso de Robles y Alfonso Pérez de Vivero—, en cuyos fracasos vitales ha notado con perspicacia el profesor Calderón Ortega un factor determinante común: el de haber sido todos ellos personalidades individuales desprovistas de lazos familiares y de linaje lo suficientemente fuertes como para constituir una garantía frente a la adversidad¹⁵⁵, *homines novi* enteramente dependientes del favor regio, en el cual fundaban todo su poder, que perdían si les faltaba aquél.

Efectivamente, decíamos al comienzo de los cinco elementos que solían constituir en aquella época los fundamentos del poder: el origen ilustre, la privanza regia, el patrimonio, las solidaridades familiares, y el sistema de símbolos (casas principales, capilla y armerías, a los que enseguida me voy a referir). De todos ellos, Fernán López de Saldaña, carecía de dos (el origen ilustre, y las solidaridades de un linaje), que se mostraron ciertamente determinantes a la hora de su caída, ya que cuando perdió el tercero (la privanza regia), los dos restantes (el patrimonio y los símbolos) no fueron bastantes como para impedirla.

Hemos visto en la vida y en la carrera de Fernán López de Saldaña la fundación frustrada de un gran linaje y de una casa muy rica, a partir de unos orígenes humildes; algo que sí logró alcanzar su colega y epígono el contador mayor Diego Arias Dávila, quien desde un origen muy similar —probablemente judeoconverso— amasó una gran fortuna que su descendientes supieron conservar, concertando ventajosos enlaces matrimoniales, hasta acabar siendo Condes de Puñonrostro en 1523, y Grandes de España desde 1726.

La descendencia del contador mayor Fernán López de Saldaña, personaje que lo había sido todo y que murió siendo casi nada, pudo ciertamente sobrevivir, pero desde 1445 se vio empobrecida y oscurecida, quedando reducida ya al filo del 1500 a la condición de la mera caballería urbana de Salamanca.

¹⁵³ AHN, Nobleza, Frías, leg. 97, doc. 1.

¹⁵⁴ AGS, EMR, Mercedes y Privilegios, legajo 103-68 (Valladolid, 8 de febrero de 1454).

¹⁵⁵ CALDERÓN ORTEGA, J.M., *El Ducado de Alba*, op. cit., p. 151.

10. Apéndice primero. Los símbolos del poder del contador mayor: la capilla de Tordesillas

Consecuente con la mentalidad de su época que le tocó vivir, Fernán López de Saldaña procuró ilustrar su naciente linaje y casa con los sólitos símbolos de poder usados por la alta nobleza castellana, tanto los *identificativos* (armerías, onomástica, solar), como los *dignificadores* (mitos sobre el origen, honor), y los *funerarios* (mandas piadosas y pompa funeral, memoria de los difuntos). Ya he mencionado algo acerca de los mitos que sobre su origen oscuro construyó enseguida Fernán López, y ahora lo haré ahora sobre su capilla funeraria —la memoria de los difuntos—, y sobre las armerías que adoptó.

El lugar elegido —ignoramos las razones, aunque es sabida la afición de los conversos hacia los conventos franciscanos— va a ser la iglesia de un monasterio del Patronato Real, el de Santa Clara de Tordesillas (Valladolid), de monjas franciscanas, anejo al cual existe un bellissimo palacio regio de estilo morisco, frecuentado por todos los Reyes de Castilla.

Allí se construye una suntuosa capilla sepulcral bajo la advocación de la Anunciación —notemos de nuevo la común devoción de los conversos hacia Santa María—, que ya estaba concluida en 1431, año en que el contador mayor funda en ella ciertas memorias pías y dos capellanías, transfiriendo ciertas rentas que poseía. El Papa Eugenio IV concedió tres años y tres cuarentenas de perdón a los que contritos y confesados visitaren cada año dicha capilla, por bula datada en Roma a 29 de abril de 1431¹⁵⁶.

Al año siguiente, 29 de mayo de 1432, se otorgó la escritura de concierto entre el monasterio de Santa Clara y *el onrrado cauallero Ferrnand López de Saldanna, camarero de nuestro sennor el rey e su contador mayor e del su Consejo*. Por ella se obligaban la abadesa y monjas a hacer allí varias sepulturas y monumentos, a voluntad y disposición del contador; a hacer solemnes exequias en su día por su persona y la de su esposa doña Elvira de Acevedo; a rezar por las personas del Rey, del Príncipe de Asturias y del condestable, *de quien el dicho Ferrnand López ha rescibido e rescibe e espera rescibir muchas merçedes e beneçios*, a celebrar en esa capilla dos misas rezadas en cada día, por la salud o por las almas de todos los susodichos; a celebrar en ella otras misas cantadas en las cuatro fiestas principales del año, con gran solemnidad; y a mantener y a reparar en adelante la fábrica de la dicha capilla. Por su parte, el contador renunciaba en el monasterio, con permiso del Rey y para siempre jamás, una renta de diez mil maravedís anuales sobre las alcabalas (de la carne, del peso y de los paños) de la villa de Tordesillas, que tenía concedida por juro de heredad¹⁵⁷.

Notemos que el contador mayor estaba vinculado a la villa, ya que tenía hombres suyos en Tordesillas, como el regidor Juan de San Pedro, involucrado en algunos desórdenes

¹⁵⁶ Archivo de Santa Clara de Tordesillas, caja 7, expte. 13 (original en pergamino con sello de plomo). CASTRO TOLEDO, J., *Colección Diplomática de Tordesillas*, Valladolid, 1981, doc. 488, pp. 272-273.

¹⁵⁷ Archivo de Santa Clara de Tordesillas, caja 2, expte. 22. CASTRO TOLEDO, J., *Colección Diplomática de Tordesillas*, op. cit., docs. 494, 495 y 497, en pp. 274-281; confirmación de 1455 en doc. 663, p. 376.

producidos en el gobierno de la villa en 1445, que acabaron en pleitos y que motivaron un privilegio del Rey Don Enrique IV datado en 1456, concediendo al monasterio de Santa Clara la jurisdicción civil y criminal¹⁵⁸.

La fábrica de la capilla es imponente, y su decoración, a juzgar por los restos que todavía se muestran en ella, fue fastuosa. Para evitar prolijidad, traeré a colación aquí la descripción que de ella nos hace Carmen García-Frías, en su magnífico estudio sobre el convento¹⁵⁹.

A través de dos enormes arcos apuntados y ornados de colgadizos, se accede a la capilla funeraria del contador mayor de Juan II, Femán López de Saldaña, situada en el lado sur de la iglesia, y construida a sus expensas entre 1430 y 1435, para su enterramiento y el de sus familiares. La inscripción conmemorativa que recorre a modo de friso todos sus muros, en letra gótica minúscula del siglo XV, dice así:

Esta obra mando facer a ... Fernan Lopez de Saldaña, contador mayor del virtuoso rey don Joan e su camarero e su canceller e de su Consejo, et fue et es comenzada en el año del nacimiento de nro. salvador Jhu.xro de mil e cuatrocientos e treinta años, et acabose en el año del nascimiento de nuestro señor Jesucristo de mccccxxv, a honor y reverencia ... [de la Virgen María] que el tiene por protectora y abogada en todos sus fechos; et esta aquí enterrada Elvira de Acevedo su mujer; que Dios perdone, la cual fino en Toledo vispera de pascua mayor; que fue once dias de abril de mil quatrocientos y treinta y tres años. Gloria in excelsis deo et in terra pax hominibus bone voluntatis. Laudamus te, benedicimus te, adoramus te, glorificamus te.

Guillén de Rohan, maestro de la catedral de León, fue el arquitecto de la capilla, al menos hasta su muerte, ocurrida a finales de 1431, según rezaba en una antigua inscripción puesta en uno de sus muros, texto que todavía vieron Quadrado y Gómez Moreno. Este último, juzgando el estilo de la obra escultórica en su conjunto, atribuye la continuación de las obras al maestro Joosken de Utrecht, arquitecto y escultor, que aparece como director de los trabajos de dicha catedral de León algunos años después, entre 1440 y 1470¹⁶⁰.

La capilla es una obra de gran envergadura, totalmente de perfecta piedra de sillería, de planta rectangular, formada por dos tramos rectangulares cubiertos con bóveda de crucería con terceletes, en cuyas claves, al igual que en uno de los muros, aparece pintado el escudo del contador mayor Saldaña, al que más adelante me referiré.

¹⁵⁸ Archivo de Santa Clara de Tordesillas, caja 4916, doc. 4. CASTRO TOLEDO, J., *Colección Diplomática de Tordesillas*, op. cit., doc. 674, pp. 379-383.

¹⁵⁹ GARCÍA-FRÍAS CHECA, C., *Guía del Real Convento de Santa Clara de Tordesillas*, Madrid, 1992, 1999 y 2006, utilizo esta última edición, pp. 58-64.

¹⁶⁰ *Aquí yace Guillen de Rohan / maestro de la yglesia de León, et apareiador / de esta capilla, que Dios perdone; / et fino a VII dias de diciembre, año de mil et / cccc et xxx et un años.* José María QUADRADO, *Recuerdos y bellezas de España: Valladolid, Palencia y Zamora*, Barcelona, 1885, pp. 241-242. Manuel GÓMEZ MORENO, “¿Joosquen de Utrecht, arquitecto y escultor?”, en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 5 (1911-1912), pp. 63-66.

Esta capilla alberga en su interior uno de los conjuntos escultóricos góticos más importantes de su época. Los lados meridional y occidental de la Capilla están ocupados por cuatro amplios arcosolios apuntados, coronados con gabletes calados y tallados con hojas de cardo y roble, acogollados en los picos de los festones. Cada arcosolio va enmarcado por pilastras que rematan en agudos pináculos muy ornamentados. Y en las enjutas, aparecen unos ángeles de graciosa factura y portadores de escudos sin labrar, estilísticamente muy cercanos a los modelos de Joosken de Utrecht. En su interior se cobijan las estatuas yacentes de cuatro personajes. La efigie de piedra caliza, con ropaje de gramalla, espada en la mano y turbante en la cabeza, el atuendo completo de canciller del siglo XV, representa al mismo fundador. Las otras tres son de alabastro finamente trabajado. La inmediata a la anterior corresponde a su primera mujer, doña Elvira de Acevedo, finada en 1433, según dice la leyenda que corre a lo largo del friso superior de la capilla. La siguiente figura, de varón, con túnica corta, pelo cortado a cerquillo y piernas mutiladas, se sospecha que sea, conforme deja dispuesto en su testamento otorgado en 1476, la de Pedro Vélez de Guevara, hijo de Fernán López, que fue maestresala de Enrique IV, apellidándose como su madre, la segunda mujer del contador mayor. La última estatua corresponde a una dama. Se supone que sea doña Elvira de Portocarrero, condesa de San Esteban de Gormaz y primera mujer del condestable don Álvaro de Luna, quien manifiesta claramente en una de las cláusulas de su testamento de 1424 el deseo de ser enterrada en esta capilla, que el condestable dota con dos capellanías perpetuas en 1433¹⁶¹. La relación existente entre don Álvaro de Luna y el contador mayor (éste pertenecía a la casa del primero) nos permite admitir la posibilidad de sepultar a una persona extraña a la familia en su capilla funeraria y a justificar la presencia del escudo de los Luna en la parte exterior de la capilla, junto a los del resto de la familia. Todas estas circunstancias, y su notable relación estilística y formal con la de la mujer del contador mayor, llevan a considerar las dos estatuas obra de un mismo autor, dentro de la órbita del gótico flamenco-borgoñón desarrollado en Castilla, y situarlas en torno a 1433, año del fallecimiento de doña Elvira de Acevedo. Su indumentaria se corresponde claramente con la moda del segundo cuarto del siglo XV: un brial escotado ceñido al talle alto con un cinturón, cuello con gorguera de encaje, tocado de cofia que cae hasta los hombros y chapines de gruesa suela.

Los restos mortales de los Saldaña —al parecer, de cinco cuerpos— se encuentran sepultados en la cripta, existente en el centro de la capilla; en donde estuvo también depositado el cadáver de la Reina Doña Juana I hasta su traslado al monasterio de El Escorial, por orden de su nieto Don Felipe II, en 1573, para pasar al año siguiente a la Capilla Real de Granada.

En la parte superior de los muros hay dos ventanales apuntados y moldurados con ornamentación similar a la de los arcos de acceso, coronados por parteluz y tracería flamígera. Al nivel de ellos, en hornacinas provistas de arquillos y repisas, siete estatuas

¹⁶¹ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A., “Un enterramiento en la Capilla de Saldaña, en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (Valladolid)”, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, t. 58 (Valladolid, 1992), pp. 301-312.

de Apóstoles en bulto redondo, con sus símbolos identificativos, en algunos casos casi perdidos: San Bartolomé, con el cuchillo de su martirio y una cadena con la que tiene atado al demonio que está a sus pies; Santiago el Mayor, con el bastón de peregrino; Santo Tomás, sujetando uno de sus emblemas, el cinturón que el santo le pidió a la Virgen; otro Apóstol, no identificado por faltarle el atributo iconográfico; San Simón Zelote, con la sierra de su martirio; Santiago el Menor, con el palo batanero con que murió; y San Andrés, con un trozo de su cruz de aspa. En el suelo de la capilla hay dos esculturas sedentes de bulto redondo, que representan a San Andrés, con la cruz en aspa de su martirio, y a un Santo franciscano; y otra más, que representa a una Santa tocada con un curioso peinado a la moda del siglo XV, ubicada en el pequeño receptáculo que comunica con el testero de la misma, a través de una portezuela en arco conopial. Todas estas esculturas de un estilo homogéneo, muy cercano a la manera grandiosa y naturalista del creador de la escuela borgoñona, el flamenco Claus Sluter, y de sus imitadores de Dijon, han sido atribuidas también a Joosken de Utrecht, que se considera como el primero que trajo a Castilla las formas del gótico flamígero, renovando los cansados moldes franceses.

En una fecha cercana se debió encargar el bello retablo de escultura, que centra la capilla sobre un altar. Se halla protegido a modo de políptico con portezuelas, que llevan pinturas por ambas caras con guarniciones góticas. La parte escultórica se adscribe a talleres flamencos del segundo cuarto del siglo XV, y más en concreto, al taller de Bruselas, por su estrecha relación con los fragmentos del altar de Hakendover (Brabante). Sobre un fondo pintado de azul con estrellas de oro, se representan en dos filas, bajo elevados doseles flamígeros y en siete grupos de figuras talladas en madera dorada y policromada, episodios relativos a la Pasión de Cristo, separados por estatuillas de profetas, con sus cartelas identificativas. En la fila superior, *La Flagelación*, *La Crucifixión* y *El Prendimiento*; y en la inferior, *El Santo Entierro*, *El Descendimiento* y *La Resurrección*.

Las pinturas se consideran obra de Nicolás Francés, el máximo representante del gótico internacional en Castilla¹⁶². El conjunto, cerrado, presenta diez tablas. Dos menores en la espina, con un profeta en cada una, y las ocho restantes, de mayor tamaño, distribuidas en dos series de a cuatro, con temas relacionados con la concepción e infancia de Cristo. En la parte superior, *La Anunciación*, *La Visitación*, *La Natividad* y *La Adoración de los Magos*; y en la inferior, *La matanza de los Inocentes*, *La Circuncisión*, *La Virgen con el Niño* y *ángeles músicos*, y *Jesús entre los doctores*.

Abierto el políptico, integran las puertas otras diez tablitas. Otros dos profetas en la espina, y en la fila superior de las ocho restantes, *Los Cuatro Evangelistas*, sentados en escaños, escribiendo en el interior de templetos, a la puerta de los cuales se desarrollan escenas burlescas, como dos perros mordándose, o dos rapaces peleándose, a las que era muy aficionado este artista. En una de ellas, se retrata al mismo contador mayor, como donante, de rodillas y diminuto. Y en la parte baja, cuatro escenas de Cristo después de resucitado: *La Bajada al Limbo*, *el Noli me tangere*, *La Duda de Santo Tomás*, y *La Ascensión*.

¹⁶² SÁNCHEZ CANTÓN, F.J., *Maestre Nicolás Francés*, Madrid, 1964.

La entrada de la capilla se halla defendida por dos altas rejas de hierro embutidas en los estribos de los arcos, del momento de la construcción de la capilla, a finales del primer tercio del siglo xv. Se trata de dos piezas extraordinarias, de las denominadas de cuadradillo, sencillas y solemnes, que evocan las rejas de un castillo, y que constituyen un auténtico alarde de técnica, al tener en una fecha tan temprana el barrote de sección circular perforado y atravesado por otro, formando una retícula.

11. Apéndice segundo. Más símbolos de poder del contador: las armerías

Las armerías usadas por el contador mayor —y seguramente adoptadas por él mismo, pues no nos consta que las usasen su padre ni sus pasados— figuran talladas en el muro de la capilla, así como en la portada exterior y en uno de los muros exteriores; y, pintadas en sus colores, en el retablo de su capilla, y se blasonan así: *traen de sinopla con una torre de plata y ençima d'esta un vallesta con su tiro como que tira facia el cielo*, es decir un escudo de sinople (verde) con una torre de plata, sobremontada por una ballesta armada, de oro, apuntando al cielo, y flanqueada de sendas ramas de olivo, al natural. Del tiempo¹⁶³ y del motivo de la concesión de este emblema heráldico a Fernán López nos informa cumplidamente Diego Fernández de Mendoza —*yo quise aquí poner este linaje y armas ... por amor del que las ganó, que fue muy buen caballero*— en su antes citado *Libro de linajes*:

*Hernán Lopes de Saldanna, el qual fue contador mayor del rrey don Juan el segundo ... éste fue un muy buen cavallero y muy graçioso, asý por costunbres commo por obra o exerçio mylytar, y cavallero osado, de buen consejo. Fue tan amygo de los hijosdalgo que no querýa tener en su casa por escudero syno que fuese hijodalgo o que no tovyese otra rraça. Éste tenía trezientos onbres d'armas, que en aquel tiempo a duro los tenían los condes y rricos onbres del rreyno. Quando el rrey don Johan fue sobre Granada, éste con su gente conbatyó una torre do estaban çiertos moros, la qual ganó y ençima d'ella hallaron un moro con una ballesta armada el qual nunca se quiso dar a pleitesia. Y por esto demandó al rrey estas armas y diole una torre blanca en campo verde con una ballesta ençima armada de contra suso con una saeta*¹⁶⁴.

Hazaña esta granadina que también recordó Pedro de Gracia Dei en una de sus coplas heráldicas:

¹⁶³ No usaba armas el contador antes de la campaña granadina, como consta en los capítulos de la entrega de las villas de Castrogeriz y de Saldaña al Rey Don Juan II, en 2 de abril de 1430, en que todos los miembros del Consejo Real pusieron sus sellos, en RAH, col. Salazar y Castro, ms. K-36, fol. 62 (de un original en pergamino en el antiguo Archivo de los Duques de Medinaceli, cuyos sellos copió y dibujó a pluma don Luis de Salazar y Castro, con los escudos de armas que en ellos figuraban). El sello que entonces usaba Fernán López era circular, de unos 3 cms de diámetro, con un escudete en blanco apuntado al centro, rodeado de las letras *FERNAN LOPEZ S*.

¹⁶⁴ FERNÁNDEZ DE MENDOZA, D., *Libro de linajes* o *Libro de armería* (inédito, utilizo el ejemplar de la Real Biblioteca, sig. II/86, folios 200v a 204 r).

*La torre blanca venía
en sangre agarena sentada
y en lo alto bien avía
armada ballesta que guía
hacia el cielo su jornada
diziendo ver la hazaña
en la vega de Granada
de Fernán López Saldaña
que así a los moros apaña
con su espada denodada*¹⁶⁵

Y, efectivamente, a partir del verano de 1431 este emblema heráldico ornó profusamente la portada y fachadas exteriores de la capilla del contador mayor en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas.

12. Apéndice tercero y último. Un *descentorium* del contador mayor

Antes de cerrar estas páginas, tengo gusto en añadir un relato genealógico de la descendencia del contador mayor, una vez que tuvo fin —entre 1514 y 1517— lo que pudo ser una gran Casa nobiliaria y resultó un aborto. Esa descendencia solamente se perpetuó durante varias generaciones en la prole natural de su hijo Fernán García de Saldaña *el joven* —ya que la que por vía también natural dejó Pero Vélez de Guevara, que parece ser la hubo y con tal apellido, nos es desconocida—. Ninguna de las hijas del contador mayor —doña Leonor, doña Elvira o Aldonza, doña María, doña Constanza— tuvo hijos, a pesar de que la última fue casada.

Del citado nieto mayorazgo del contador mayor, Nuño López de Saldaña, hijo de su hijo homónimo, documentado entre los años de 1501 y 1514 como vecino de Salamanca, y también de Valladolid (a la corredera de San Pablo), parece ser que pudo recuperar en pleito la herencia malversada por su padre, pero —sin duda amenazado por la pobreza— acabó renunciando a ella *por amor* a su primo Diego de Acevedo, hijo legitimado del arzobispo de Santiago¹⁶⁶. Y aquel juro de 9.000 maravedís que había heredado de su padre hubo de renunciarlo también en el doctor Gonzalo Gómez de Villasandino¹⁶⁷. Así acabó completamente, hacia 1514, la Casa y fortuna del linaje fundado setenta años antes por el por entonces todopoderoso contador mayor de Castilla.

Notemos, no obstante, que si bien entonces acabó lo que hubiera podido ser una gran Casa nobiliaria, no tuvo fin natural la familia. Porque de aquel Nuño de Saldaña, que

¹⁶⁵ GRACIA DEL, P., *La Universal* (Biblioteca Nacional, ms. 3231); utilizo la transcripción de ARCO GARCÍA, F. del, en su *Blasonario Rimado*, Madrid, 2008, p. 332.

¹⁶⁶ El 30 de marzo de 1504 renuncia a la herencia de su abuelos el contador mayor y doña Elvira, en su primo Diego de Acevedo, hijo de don Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago: RAH, col. Salazar y Castro, ms. M-52, fols. 137-140v.

¹⁶⁷ AGS, EMR, legajo 103-64.

seguramente vivió gran parte de su vida en Ciudad Rodrigo (Salamanca)¹⁶⁸, fue vástago el capitán Diego López de Saldaña, que fue regidor de Ciudad Rodrigo; y también, quizá, el doctor Fabián López de Saldaña, canónigo y maestrescuela de Sigüenza, que fue nombrado inquisidor de Llerena el 9 de febrero de 1576¹⁶⁹.

El capitán Diego López de Saldaña nació en Ciudad Rodrigo hacia 1540, y de ella fue vecino y regidor. Siguió la carrera de las armas, y participó en la guerra contra los moriscos de Granada en 1570, y en la conquista de Portugal en 1580, combatiendo a su costa a las órdenes de su paisano don Rodrigo Pacheco y Osorio, primer Marqués de Cerralbo¹⁷⁰, con quien pasó a La Coruña cuando el Marqués fue nombrado capitán general de Galicia. Allí luchó contra el célebre Francis Drake cuando el inglés intentó en 1589 desembarcar en la costa coruñesa. Y también sirvió en La Coruña a su hijo don Juan Pacheco Osorio y Enríquez, segundo Marqués de Cerralbo, cuando este fue nombrado capitán general de Galicia¹⁷¹, siendo capitán de su guardia desde 28 de noviembre de 1603. Murió el capitán Saldaña estando en Lisboa el 14 de abril de 1606¹⁷². De su matrimonio con doña Juana de Mendaño, también natural de Ciudad Rodrigo, fue padre de dos hijas.

Una de ellas fue doña Catalina López de Saldaña, que fue dos veces casada: la primera en 1600 con don Diego de Hoyos Meleros, caballero de Toro (Zamora)¹⁷³; y la segunda con don Antonio de Álamos Morejón, natural de Medina del Campo, quien ya viudo vistió en 1613 el hábito de la Orden Militar de Alcántara¹⁷⁴. Esta señora residió en la villa y corte de Madrid, en la calle de Toledo, y tras haber hecho testamento cerrado el

¹⁶⁸ Las casas de los Saldaña estaban en el campillo de la catedral mirobrigense, y fueron destruidas durante la guerra de Sucesión: MANRIQUE DE LARA, M., “La petrificada heráldica de Ciudad Rodrigo”, en *Hidalguía*, 190-191 (mayo-agosto 1985), págs. 369-393; la cita en la página 392.

¹⁶⁹ AHN, Inquisición, libro 578, folio 363v. Ya había muerto en 1591, dejando por su heredero a Juan López de Saldaña, vecino de Monteagudo de las Vicarías (Soria): ARCHVa, pleitos civiles, Fernando Alonso (F), caja 391, 3.

¹⁷⁰ Don Rodrigo Pacheco Osorio, primer Marqués de Cerralbo desde 1533, fue gobernador y capitán general del Reino de Galicia, embajador en Roma y capitán general en la guerra de Portugal, sirviendo al Emperador en todas sus guerras de Alemania. Casó con doña Ana Enríquez de Toledo, hija del Conde de Alba de Liste.

¹⁷¹ Don Juan Pacheco Osorio y Enríquez, segundo Marqués de Cerralbo, fue capitán de Infantería Española en Flandes, capitán general del Reino de Galicia, y estuvo nombrado gobernador general de Flandes, pero murió en 1589, sin llegar a tomar posesión. Estaba casado con doña Inés de Toledo Colonna, hija del Marqués de Villafranca.

¹⁷² AHN, Estado, legajo 1311/2, expte. 11: información de los méritos y servicios del capitán, hecha en 11 de noviembre de 1611 a instancias de su hija doña Margarita. Además, su nombre y cargos aparecen en una de las guardas del testamento de Pero Vélez de Guevara: FERNÁNDEZ TORRES, E., *Historia de Tordesillas*, Valladolid, 1914, pp. 44-45, 297-298 y 300.

¹⁷³ En 2 de julio de 1599, desde Salamanca, el capitán Saldaña escribió una carta a su amigo el gran embajador Conde de Gondomar, que entonces estaba en Valladolid, rogándole que tomase informes sobre don Diego de Hoyos, caballero de Toro a quien don Antonio de Castro y Contreras proponía para marido de su hija. En una segunda carta, enviada al Conde desde Ciudad Rodrigo el 22 de octubre de 1600, el capitán avisaba al Conde de haber casado a su hija con ese caballero. Ambas han sido publicadas en LÓPEZ VIDRIERO, M.L., *dir.*, *Catálogo de la Real Biblioteca, XIII, Correspondencia del Conde de Gondomar*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1999-2003, 4 vols. La primera al número 2143, la segunda al número 8311.

¹⁷⁴ AHN, OM, Alcántara, expte. 35. Casado en segundas nupcias, dejó prole.

8 de diciembre de 1610, por ante el escribano Juan Ruiz de Heredia, falleció allí el 4 de enero de 1611, sin dejar hijos de ninguno de sus sucesivos maridos. Fue su testamentario el padre maestro fray Simón de Rojas, quien se ocupó de darle sepultura en la iglesia del monasterio de la Trinidad, donde dejó fundada una capellanía¹⁷⁵.

La segunda hija del capitán Saldaña se nombró doña Margarita López de Saldaña, y también contrajo dos matrimonios en su vida: el primero, antes de 1610, con don Pedro de Figueroa, aposentador de S.M.¹⁷⁶; y el segundo, hacia 1619, con don Sancho de la Peña, fallecido en Madrid el 10 de noviembre de 1640, sin dejar hijos de esta unión, por lo que mediante su testamento, hecho en la villa y corte a 23 de septiembre de 1620, ante Lázaro de Rueda, dejó a su viuda como heredera universal. Todavía era viva doña Margarita en 1641, cuando litigaba sobre los bienes de don Sancho de la Peña su marido difunto, de los que era heredera y tenedora, contra la madre de dos hijos naturales de ese caballero¹⁷⁷. Murió doña Margarita de Saldaña en Madrid, a la colación de San Martín.

Al menos hasta mediados del siglo XVII duró, pues, la progenie de Fernán López de Saldaña, Señor de Miranda del Castañar, Villanueva de Cañedo y La Aldehuela, contador mayor de Castilla, chanciller y camarero mayor del Rey, a quien se han dedicado estas páginas; sin embargo, aún perdura y funge en Portugal y en Aragón la prole de su padre, el converso sevillano Nuño López, a través de su hija doña Juana de Saldaña, como hemos visto.

¹⁷⁵ AHP Madrid, protocolo 1444, folios 1-4v.

¹⁷⁶ Don Pedro de Figueroa y Arteaga, aposentador de S.M., fue hijo del licenciado Diaz de Figueroa.

¹⁷⁷ El proceso, pleno de noticias, en AHN, Consejos, legajo 25.571, expte. 1. El señor de la Peña era poseedor del mayorazgo fundado por su padre don Martín de la Peña, que comprendía unas casas en Madrid a la parroquia de San Martín, cuatro juros sobre la renta de los naipes de Castilla la Vieja que rentaban 35.840 maravedís ánuos, más otros dos juros de 50.143 y 66.700 maravedís de renta anual, respectivamente.